- Los elementos no estructurales no concuerdan con lo contratado. El plano 16/16 indica mampostería estructural en bloque de perforación vertical en concreto, pero en presupuesto lo contratado corresponde a mampostería confinada con columnetas y vigas de confinamiento.

- De acuerdo con el numeral 1.5 del plano 1/16, la estructura metálica deberá pintarse con un sistema tricapa. De igual forma según el numeral 1.7, la estructura metálica y la parte inferior del Steel deck debe cumplir con el sistema de recubrimiento retardante al fuego. La preparación de superficie difiere de un numeral a otro, por tanto, se solicita aclarar el tipo de preparación para el metal. Esta actividad no está contemplada en el presupuesto del contrato. Se requiere autorización para ejecutar esta actividad mediante acta de aprobación de ítems No previstos o acta modificatoria según lo indique la entidad.

1.5 PINTURA

Los elementos de la estructura metálica deberán pintarse con un sistema tricapa, compuesto por imprimante epóxico fosfato de zinc de 3 mils, seguido de una capa de pintura retardante al fuego (según cuadro) y terminado en esmalte poliuretano de 3 mils. Para elementos no expuestos a la intemperie y acabado en pintura epóxica para los demás elementos según detalle especifico.

Preparación de superficie SSPC-SP3 (Limpieza mecánica).

1.7 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

- Preparación de superficie SSPC-SP10 (limpieza con abrasivos a metal casi blanco)
- Sistema de recubrimientos retardante al fuego, base solvente SIKA UNITHERM 38091.
- El fabricante de la estructura metálica deberá solicitar al proveedor del producto la especificación técnica del espesor de la película seca para garantizar un tiempo de resistencia al fuego mínima de una hora y media. El sistema de protección contra el fuego también se deberá aplicar en la parte inferior del Steel deck.

Figura 20. Sistema de protección contra el fuego.

Diseño Sanitario

- La conexión final a la red de A.N. según diseños se realiza mediante tubería de 8" al pozo localizado en el parqueadero público. Revisado las redes existentes se evidencia que la tubería de A.N. del escenario 2 que debe descargar al pozo en mención no existe, de igual forma el escenario se encuentra en altimetría por debajo de este pozo, teniendo que realizar un trazado en contrapendiente, el cual no sería insuficiente para llegar a la cota batea del pozo de conexión. Se debe considerar una nueva solicitud de conexión de A.N sobre la calle 25 o carrera 16, para dar solución a las descargar de los escenarios. En cuanto a la conexión sanitaria del escenario 1 se podría realizar en el nuevo trazado propuesto para que no se intercepte con la cimentación.

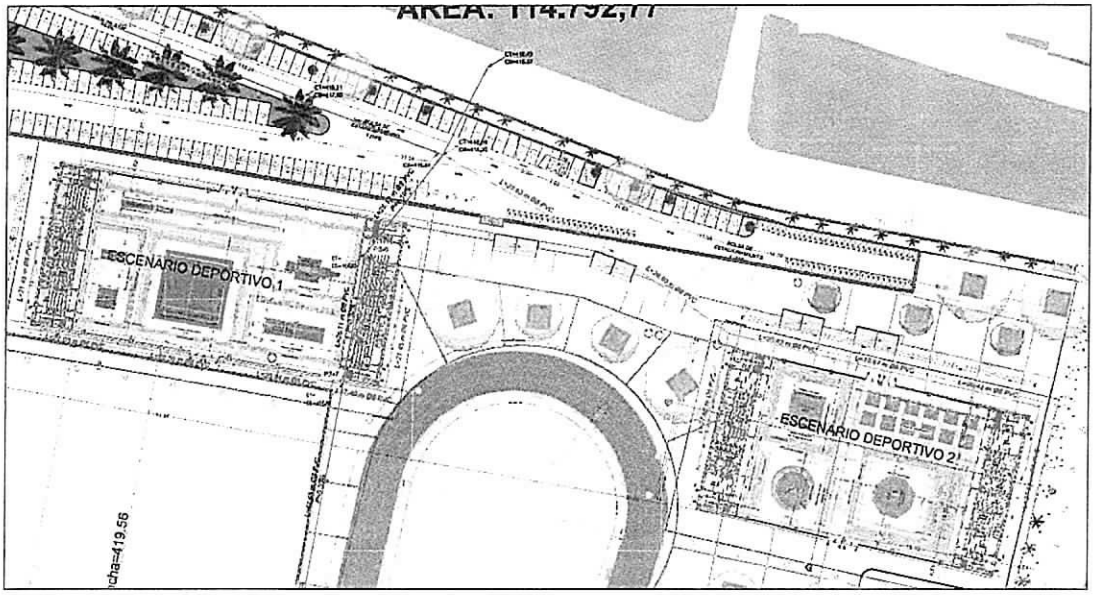


Figura 21. Conexión sanitaria para escenarios según diseño.

- En los planos de diseño no se indican las pendientes ni cotas de batea de los tramos entre cajas de inspección, así como tampoco la cota de llegada al pozo de conexión. Se requiere revisar el diseño y tener en cuenta la diferencia de alturas de la edificación con relación al urbanismo, según como se indico en las observaciones arquitectónicas.

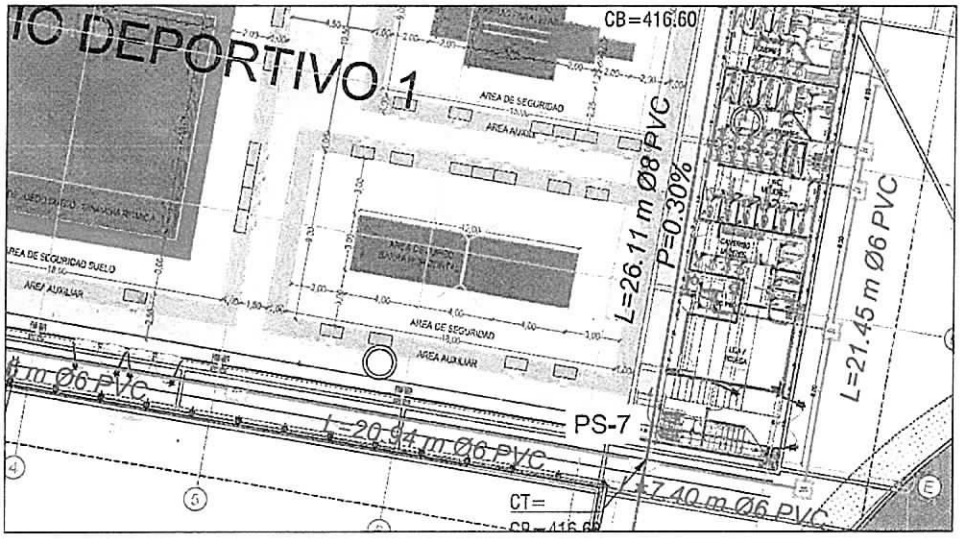


Figura 22. Tramos entre cajas de inspección.

Diseño Hidráulico

- Según diseños hidráulicos, la conexión de agua potable se realiza a una tubería existente de 4" que pasa por el frente de cada escenario, continua por un costado de los coliseos menores a demoler y termina en el edificio administrativo de Idermeta. Una vez realizada la revisión de este tramo se encontró que éste en realidad proviene del tanque de almacenamiento ubicado en el sector noroccidental del predio y solo se pone en servicio de forma manual cuando el edificio administrativo no cuenta con agua en sus tanques elevados. Por tal motivo esta red no es viable para la conexión de los nuevos escenarios, pues no se contaría con presión constante diaria. Se recomienda solicitar una nueva acometida hidráulica a la red publica sobre la calle 25 o la carrera 16 y contemplar la construcción de un tanque de almacenamiento en la zona de urbanismo para su almacenamiento. Para garantizar la presión constante en el sistema se recomienda adaptar una de las áreas de LIGA/BODEGA del escenario 1 o 2 como cuarto de bombas para la instalación de un sistema hidroneumático.

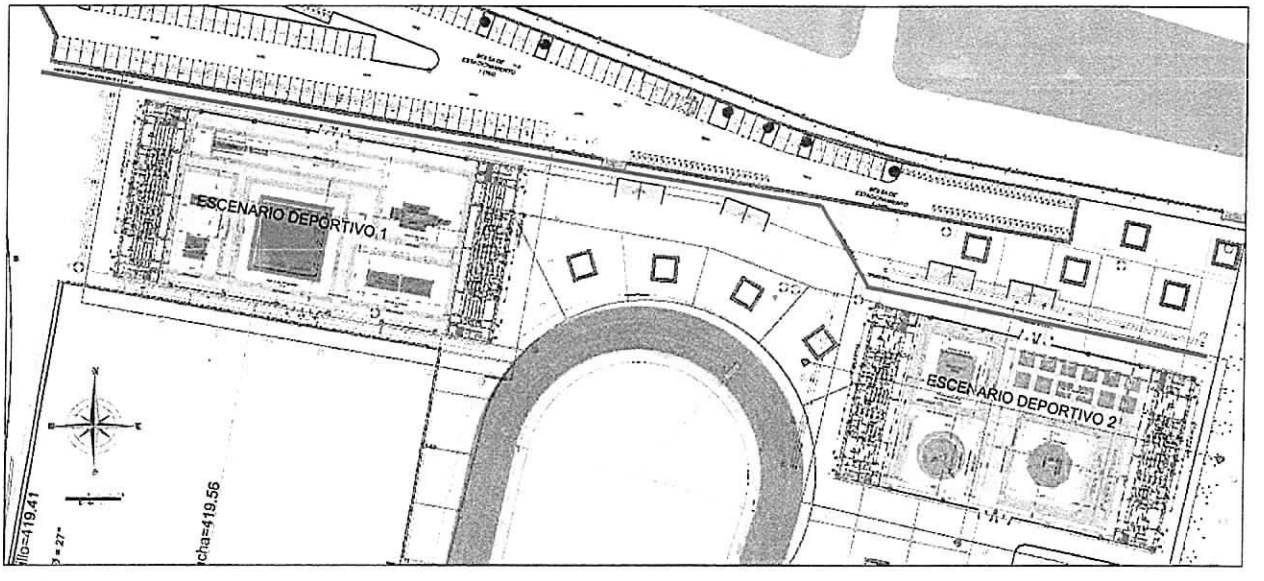


Figura 23. Red de conexión hidráulica según diseños.

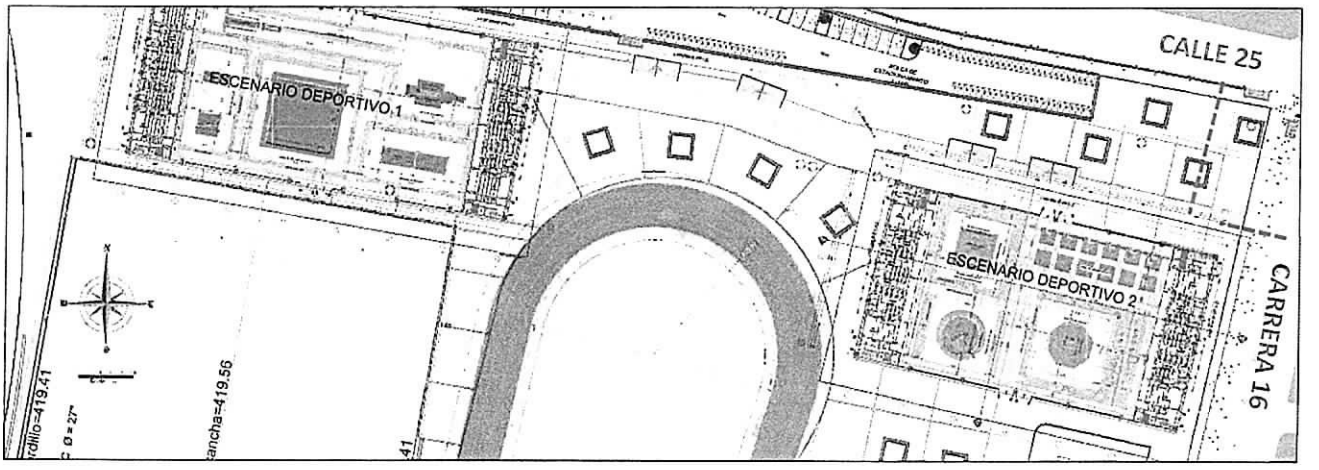


Figura 24. Posible conexión hidráulica sobre calle 25 o carrera 16.

- La conexión hidráulica para los aparatos sanitarios difiere de los detalles presentados en planos. Por ejemplo, para la conexión de tazas se ilustra conexiones con cisterna, pero en realizar son sistemas presurizados con fluxómetro. Los diámetros de entrada son diferentes. Para el caso de estos aparatos, se solicita pasar su conexión de fluxómetro a válvula antivandálica, las cuales son más seguras para baños públicos.

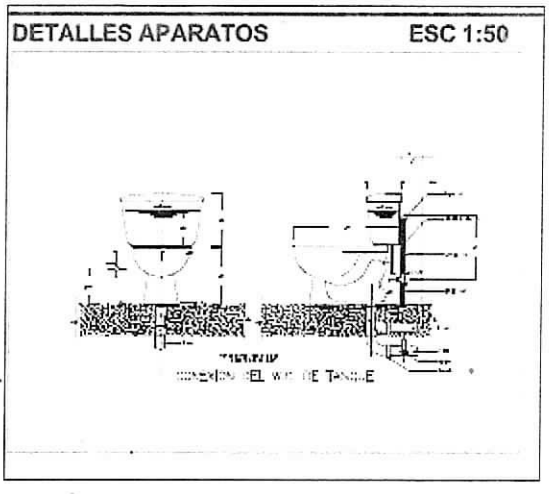


Figura 25. Detalle conexión de aparato sanitario según diseños.

- El diámetro de conexión para la grifería de lavamanos contratada debe ser en diámetro de ¾" pero en diseño se indica la entrada en diámetro de ½". Se debe revisar el diseño nuevamente.

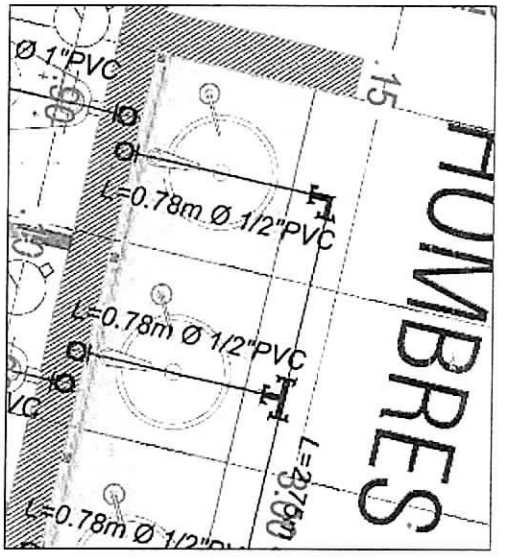


Figura 26. Detalle conexión hidráulica de lavamanos según diseño.

- La salida hidráulica para las posetas (lava traperos) en los camerinos de mujeres debe ser en ½" pero en diseño se encuentran en 1". Se debe revisar el diseño.

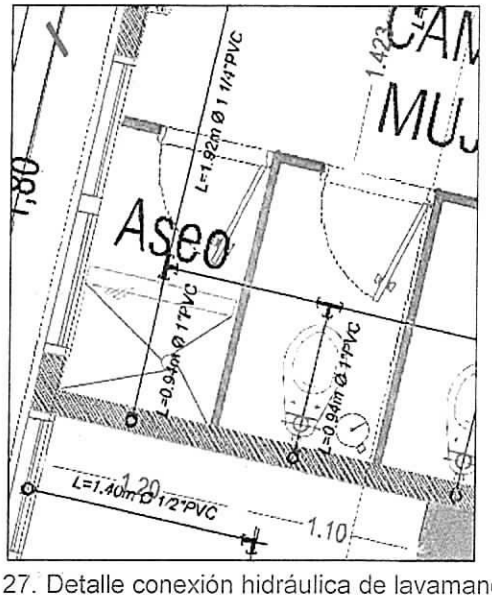


Figura 27. Detalle conexión hidráulica de lavamanos según diseño.

Diseño Red Contra incendios

- La conexión del sistema de RCI no existe en terreno. Se nombra en planos una red de 6" PVC RDE 21, pero en realidad lo que existe es la red hidráulica que alimenta los coliseos a demoler y el edificio administrativo de Idermeta. Esta red como se indico en las observaciones hidráulicas solo se presuriza manualmente cuando no hay agua en los tanques de almacenamiento del edificio de Idermeta. Por tal motivo se debe tomar la conexión de la red RCI de los nuevos escenarios, de una de las siamesas mas cercana localizada en el inicio del parqueadero publico existente. Con esto se puede integrar el nuevo sistema al del Estadio, el cual ya cuenta con su reserva de almacenamiento y cuarto de bombas. Se aclara que para redes enterradas se debe instalar tubería para red de incendios C-900 si es plástica, de lo contrario, tubería AC SCH40 sandblastiada y con recubrimiento epóxico.

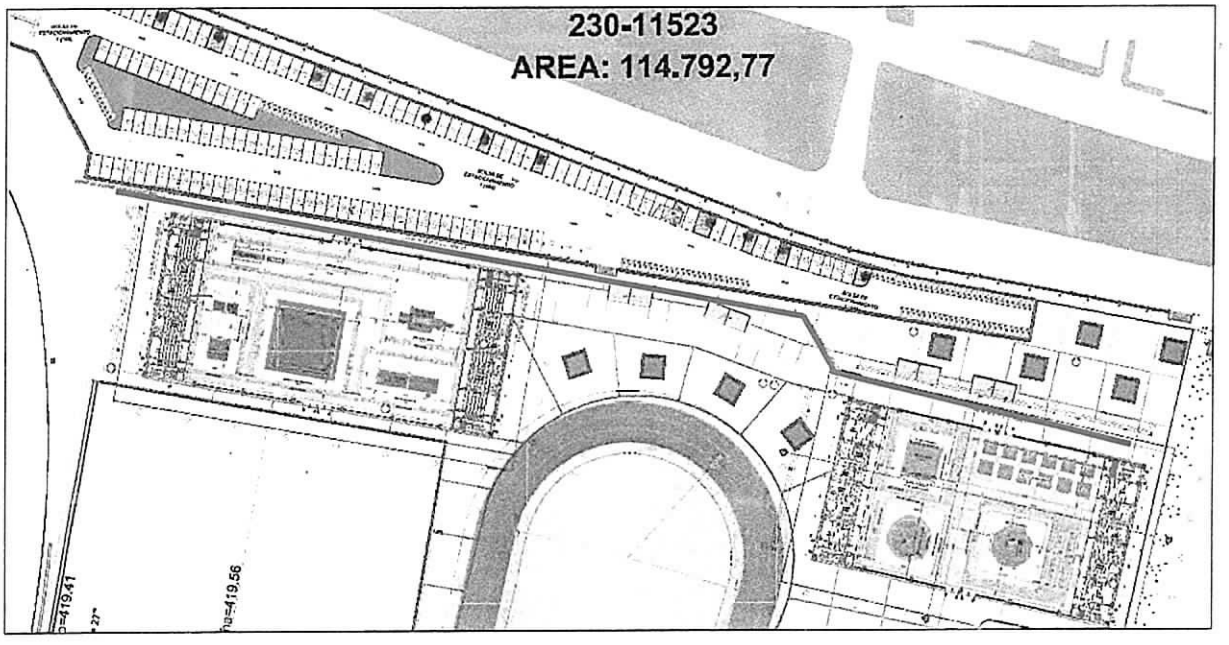


Figura 28. Conexión de RCI a tubería existente según diseños.

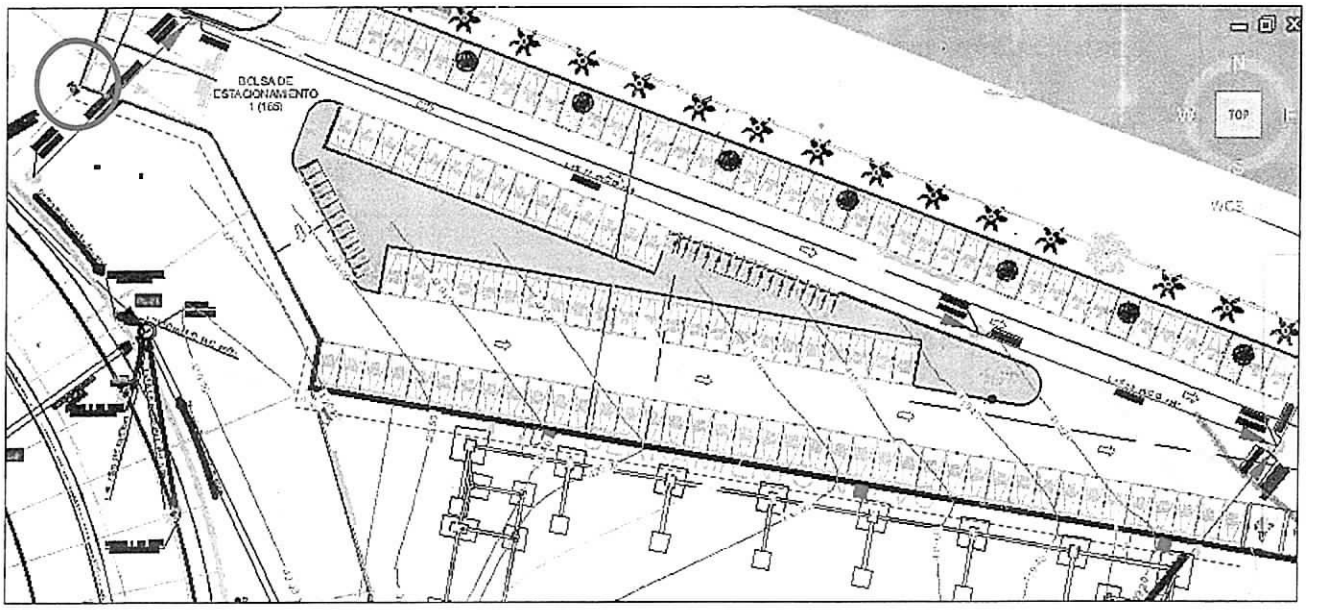


Figura 29. Proyección de conexión sistema RCI a siamesa existente.

-Según planos de diseño, el sistema RCI para los dos escenarios solo contempla la instalación de dos gabinetes en cada escenario. De acuerdo al titulo J de la norma NSR10 y la norma NFPA, el sistema de RCI para este tipo de escenarios, debe contemplar rociadores, gabinetes, sistema de detección y alarmas de pánico. Se debe rediseñar nuevamente el sistema.

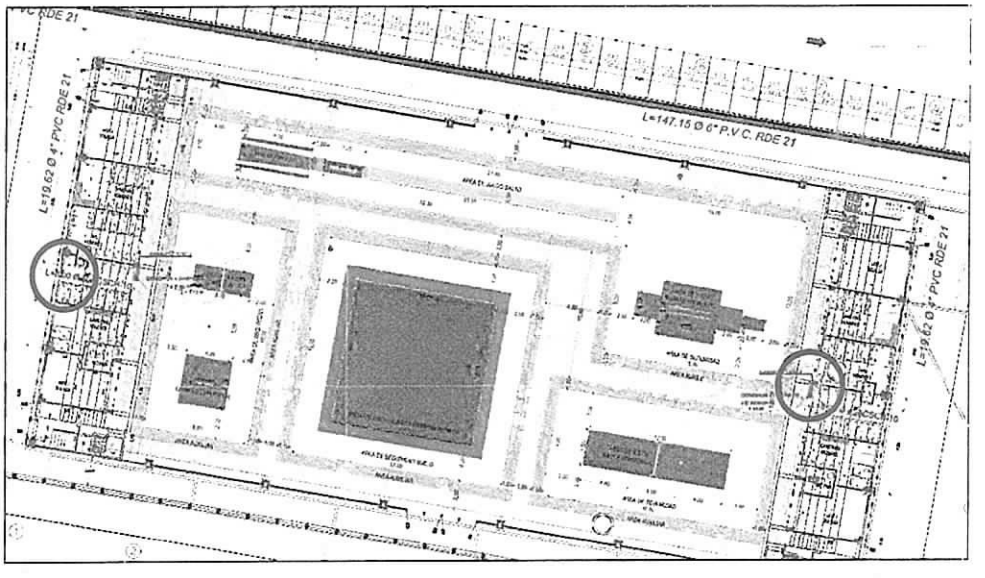


Figura 30. Sistema RCI según diseños.

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION O1 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA / CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 16 de mayo del 2023

CEDVO-013-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega de pólizas actualizadas.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de las actualizaciones de las vigencias de la póliza de Cumplimiento No. SGPL-81241317-1 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. LBCO-81327904-1, según acta de inicio de obra firmada el pasado 10 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Recibí.
Johathan Gavira.
16/05/2023
4:10 p.m.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

2160

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023-IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio 17 de mayo de 2023 CEDVO-015-2023

ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES
Director Cormacarena
Tel: 3212253023
Carrera 44c#33b-24 Barrio Barzal Alto, Villavicencio Meta

Cormacarena RECIBIDA
18/05/2023
12503
Hora 8:43

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Escombreras Autorizadas

Reciba un cordial saludo Dr. Andrés Felipe:

Por medio del presente documento solicito **Listado de los Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena** (CORMACARENA) a para la ejecución de las obras del proyecto: "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META". Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

En aras de obtener por parte de la autoridad ambiental, área deportiva del municipio de Villavicencio departamento del meta dicho permiso de disposición.

Para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Autoridad Ambiental; estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que surja durante el desarrollo del mismo.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

2161

Villavicencio 17 de mayo de 2023 CEDVO-016-2023

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
Sara María Cabrera Elizalde
Secretaria De Medio Ambiente
Teléfono :3208559232
Cl.40 # 33-64, Villavicencio, Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Solicitud De Aprovechamiento Forestal.

Reciba un cordial saludo Dra. Sara María:

Por medio del presente documento solicito aprovechamiento forestal de especies arbóreas para la ejecución de las obras del proyecto: - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META". con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se solicita a través de la presente el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados.
En aras de obtener por parte de la autoridad ambiental, área deportiva del municipio de Villavicencio departamento del meta dicho permiso; se hace entrega de la información en medio impreso de la siguiente información:

1. Registro fotográfico de las especies
2. Nombre Común,
3. Nombre Científico
4. Familia
5. Altura Total
6. DAP (Diámetro a la altura del Pecho)

Para: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEPENDENCIA
Medio:
De: JHON HENRY ORTIZ.
Fecha de Radicación: 18-mayo-2023 09:21:59
Folios: 12 Anexos: 0
Cuentas-contactos:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
IdControl: 81068
Radicado:

2162

Esperamos con la anterior información, dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Autoridad Ambiental para el inicio de dicho trámite; estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que surja durante el desarrollo del mismo.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

2163

Villavicencio 17 de mayo de 2023 CEDVO-017-2023

ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES
Director Cormacarena
Tel: 3212253023
Carrera 44c#33b-24 Barrio Barzal Alto, Villavicencio Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Cormacarena RECIBIDA 18/05/2023 12:50 Hora 8:43

Asunto: Especímenes Arbóreos Nativos de la Zona

Reciba un cordial saludo Dr. Andrés Felipe:

De acuerdo al documento base de licitación de obra pública de infraestructura social para el consorcio ESCENARIOS DEPORTIVOS solicito de manera cordial me sea indicado el tipo de especie Arborea nativa que debo sembrar "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

4.3.1 SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA

El Proponente que se comprometa, a través del diligenciamiento del Formato 12, a realizar la siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona al interior del predio o en la zona de influencia en el cual se encuentra la edificación objeto del Proceso de Contratación será acreedor de 3 puntos. Se entiende por una especie nativa a aquella que se encuentra en una determinada zona de forma natural, es decir, su presencia en una región, conocida como su hábitat natural, no se debe a la intervención humana directa o indirecta, ni presente o pasada. A modo de ejemplo, se tienen las siguientes especies arbóreas nativas de la zona: - [La Entidad deberá realizar un listado enunciativo de algunas de las especies nativas de la zona en la cual se realizará el proyecto de infraestructura social.] Las especies anteriormente mencionadas se señalan a título enunciativo, por lo que no implica una limitación directa o restrictiva que las reduzca a las aquí relacionadas, ya que será el Contratista quien decida las especies nativas a sembrar, así como el tamaño de estos, el cual se encontrará entre los 30 cm y 1 m de altura, y será autonomía del Contratista definir la altura según el rango previamente establecido, sin perjuicio de cumplir el requisito sembrando árboles de una altura mayor. Para el ofrecimiento realizado, la Entidad en función del área del predio y disponibilidad de zonas verdes para siembra de especímenes arbóreos, establecerá la cantidad de árboles según la siguiente tabla:

ALTERNATIVA	M2 DEL PREDIO	CANTIDAD DE ESPECIES ENDEMICAS A SEMBRAR
3	MAYOR O IGUAL A 8.001	10

El mantenimiento, poda y conservación de los especímenes nativos sembrados será responsabilidad de la Entidad Estatal, o de quien está designe, y no del Contratista. Asimismo, no constituye una actividad de compensación o reposición forestal producto de la ejecución del proyecto de infraestructura social. Para los fines del caso el responsable de realizar el mantenimiento será: la alcaldía de Villavicencio.

La siembra y tipo de especies arbóreas se realizará solo mediante concepto técnico de la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la macarena "CORMACARENA" en desarrollo de sus funciones legales.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

2165

Villavicencio 18 de mayo de 2023 CEDVO-018-2023

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO
EAAV- ESP
Attn. Ing. Alexander Pérez Celis
Gerente técnico
Calle 39 Cra. 20 Barrio Paraíso
Villavicencio-Meta

Recibi:
Johathan Gavinia
23/05/2023
11:44 a.m.
Para revisión

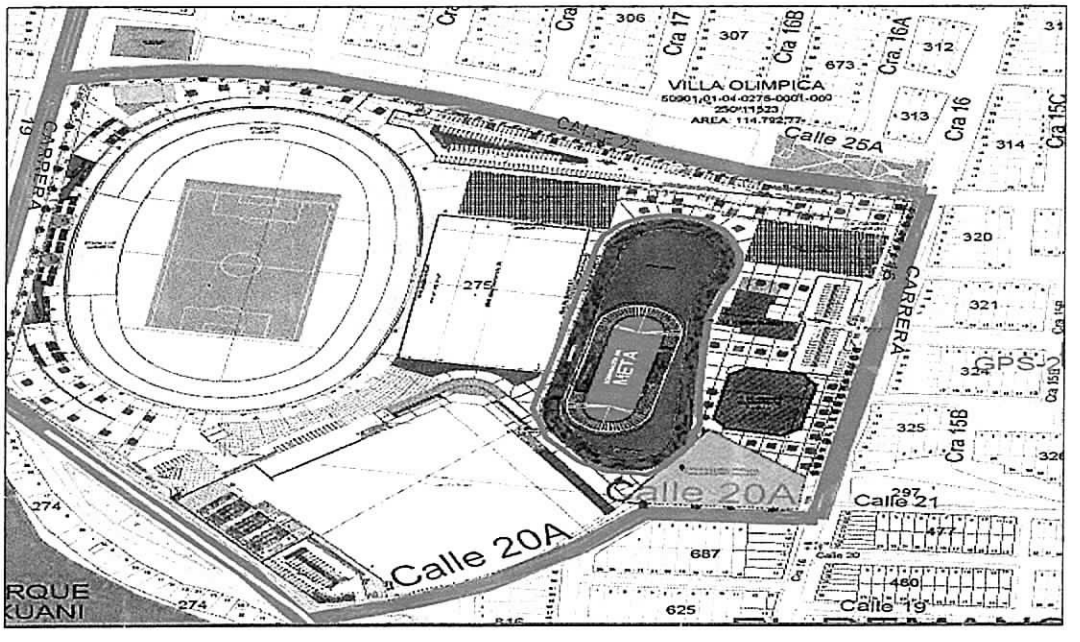
Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Solicitud Catastro de Redes

Reciba un cordial saludo,

El Consorcio ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, suscribió el contrato de la referencia con el INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DEL META-IDERMETA, con el fin de desarrollar las obras descritas en él.

Por tal motivo solicitamos de manera atenta el catastro de redes de acueducto y alcantarillado existentes sobre la calle 25 entre carreras 19 y 16, y sobre la carrera 16 entre calle 25 y 20A.



2166

De antemano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

Villavicencio, 24 de mayo del 2023

CEDVO-021-2023

Recibí
Tatiana Lazo
24-05-2023
11:52 am

Sin aprobación
Recibido para estud

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Informe de Ítems No Previstos en Demoliciones.

Cordial saludo,

Con forme a las actividades de desmontes y demoliciones que viene realizando el consorcio en los escenarios que a la fecha a realizado entrega la entidad contratante, me permito informar que se hace necesario realizar las siguientes actividades no previstas en el contrato de obra de la referencia, que son de vital importancia para el desarrollo de la obra. Las actividades a ejecutar se describen a continuación:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBRA A	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
2.00	DESMONTE Y DEMOLICIONES				
NP2.14	DESMONTE DE CUBIERTA Metálica TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO EN POLIURETANO A ALTURAS DE 12M HASTA 17M . INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	4,319.02	$ 18,368.00	$ 79,331,759.00
NP2.15 (13.3)	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	267.00	$ 247,904.00	$ 66,190,368.00
NP2.16	DESMONTE DE LUMINARIA DE 20W A 400W HASTA ALTURA DE 10M. TRASLADO HASTA EL SITIO DE CARGUE	UND	57.00	$ 69,827.00	$ 3,980,139.00
NP2.17	DESMONTE ESTRUCTURA DE BARANDA O PASAMANOS METALICO	ML		$ 15,530.00	$ -
NP2.18	DESMONTE DE CIELORASO EN LAMINA LMIANA, INCLUYE TRASLADO	M2		$ 8,060.00	$ -

Ítem NP 2.14: DESMONTE DE CUBIERTA METALICA TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO EN POLIURETANO A ALTURAS DE 12M HASTA 17M. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.

EL tipo de cubierta a desmontar difiere de la contractual que es teja en fibro cemento. El proceso de desmonte para la cubierta actual, que es metálica tipo sándwich con aislamiento en poliuretano de 2", requiere de equipo de izaje para personal como el manlif, elementos de seguridad industrial para la seguridad del personal y mayor dedicación HC para realizar el desmonte de las dos laminas metálicas, retirar las laminas de poliuretano, realizar cortes a 7m y descender el material al piso hasta su lugar de almacenamiento.

Item NP 2.15: TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.

Contractualmente, las demoliciones solo incluyen el cargue del material; no se cuenta con el transporte del material RCD al sitio de disposición final. El precio de esta actividad se toma la misma del ítem 13.3 del capítulo hidráulico.

Item NP 2.16 DESMONTE DE LUMINARIA DE 20W A 400W HASTA ALTURA DE 10M. TRASLADO HASTA EL SITIO DE CARGUE.

Esta actividad no se encuentra contemplada en el contrato de obra. Se requiere realizar previamente al retiro de la cubierta, el desmonte y retiro de los reflectores y lámparas ubicados bajo cubierta y cielorrasos, con el fin de no dañarlas al quedar expuestas a la intemperie.

Item NP 2.17 DESMONTE ESTRUCTURA DE BARANDA O PASAMANOS METALICO.

Esta actividad no se encuentra contemplada en las demoliciones y desmontes de los escenarios menores, por tal motivo se toma como referencia el mismo precio estimado en las demoliciones de la pista de patinaje, el cual si es contractual.

Item NP 2.18 DESMONTE DE CIELORASO EN LAMINA LIVIANA. INCLUYE TRASLADO.

Esta actividad no se encuentra contemplada en las demoliciones y desmontes de los escenarios menores, por tal motivo se toma como referencia el precio establecido por la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM, precios de referencia 2023.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
1.0	DEMOLICIONES				
NP 1.5	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN	25.54	$ 82,033.00	$ 2,095,123.00

ítem NP 1.5 DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.

Esta actividad no se encuentra contemplada en las demoliciones de la pista de patinaje, por tal motivo se toma como referencia el mismo precio estimado en el ítem 2.5 de los desmontes y demoliciones de los escenarios existentes, el cual es contractual. Estas puertas se encuentran localizadas en las graderías existentes de la pista de velocidad.

De acuerdo se solicita autorización para ejecutar estas actividades, formalizando mediante acta de aprobación de ítem no previstos o según lo indique la entidad.

Se adjunta análisis de precios unitarios de los ítems mencionados.

Para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.
Anexo: 6 APU's.

2170

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIÓ:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP2.14	DESMONTE DE CUBIERTA METALICA TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO EN POLIURETANO A ALTURAS DE 12M HASTA 17M . INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O.)	3%	%	$ 2,939.04	$ 88.17
4	GRUA BRAZO TELESCOPICO Y CANASTA	0.0928	HR	$ 155,700	$ 14,446.09
	EQUIPO DE OXICORTE	0.0928	HR	$ 9,643	$ 894.69
5					$ -
				Subtotal	$ 15,428.96

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 8 (3 OBREROS)	0.09278	HC	$ 31,677.00	$ 2,939.04
				Subtotal	$ 2,939.04

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 18,368.00

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 23 de mayo de 2023

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

2171

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIÓ:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP2.15 (13.3)	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					$ -
2					$ -
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3					
4	VIAJE SENCILLO VOLQUETA 7M3 HASTA 30KM	1.0000	VJ	$ 189,240	$ 189,239.69
5					$ -
				Subtotal	$ 189,239.69

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 8 (3 OBREROS)	-	HC	$ 31,677.00	$ -
				Subtotal	$ -

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 189,239.69

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 23 de mayo de 2023

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

2172

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIÓ:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP2.16	DESMONTE DE LUMINARIA DE 20W A 400W HASTA ALTURA DE 10M. TRASLADO HASTA EL SITIO DE CARGUE	UND

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					$ -
2					$ -
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O.)	3%	%	$ 9,370.36	$ 281.11
4	GRUA BRAZO TELESCOPICO Y CANASTA	0.2804	HR	$ 155,700	$ 43,651.53
5					$ -
				Subtotal	$ 43,932.64

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA ELECTRICA TIPO 2 (1 OF. ELEC+2 AYU. ELEC)	0.2804	HC	$ 33,423.00	$ 9,370.36
				Subtotal	$ 9,370.36

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 53,303.00

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 23 de mayo de 2023

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIÓ:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP2.17	DESMONTE ESTRUCTURA DE BARANDA O PASAMANOS METALICO	ML

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					$ -
2					$ -
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O.)	3%	%	$ 11,510.04	$ 345.30
4					
5					$ -

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 8 (3 OBREROS)	0.36336	HC	$ 31,677.00	$ 11,510.04
				Subtotal	$ 11,510.04

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 11,855.34

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA
OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 23 de mayo de 2023

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

2174

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIO:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP2.18	DESMONTE DE CIELORASO EN LAMINA LIVIÀNA, INCLUYE TRASLADO	M2

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					$ -
2					$ -
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O.)	3%	%	$ 5,621.07	$ 168.63
4	ANDAMIO CONVENCIONAL SECCION. INCLUYE	0.3500	UN	$ 1,038	$ 363.30
5					$ -
				Subtotal	$ 531.93

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 8 (3 OBREROS)	0.17745	HC	$ 31,677.00	$ 5,621.07
				Subtotal	$ 5,621.07

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 6,153.00

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA
OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 23 de mayo de 2023

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-23
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN2022005500024, BPIN2022005500022, BPIN2022005500094

FECHA DE INICIÓ:	10/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	9/05/2024
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	249 DE 2023		
INTERVENTORÍA:	INTERESCENARIOS		

ACTA:	<De Inicio, modificación N° XX del XXXX de XXXX de 20XX>	
CAPITULO:	DESMONTE Y DEMOLICIONES	
N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 1.5	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					$ -
2					$ -
				Subtotal	$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
3	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (% M.O.)	3%	%	$ 60,796.99	$ 1,823.91
4					
5					$ -
				Subtotal	$ 1,823.91

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 8 (3 OBREROS)	1.91928	HC	$ 31,677.00	$ 60,796.99
				Subtotal	$ 60,796.99

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
7						
					Subtotal	$ -
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 62,620.90

JUSTIFICACIÓN CONTRATISTA
OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **martes, 23 de mayo de 2023**

Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Nombre: Ing. YEISON E. GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional:

Villavicencio 24 de mayo de 2023 CEDVO-020-2023

Señores
ELECTRIFICADORA DEL META SA
EMSA S.A ESP
Calle 37A No.45-53 Barzal Alto (Vía a la Azotea)
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Solicitud Cambio tarifario

Reciba un cordial saludo,

El Consorcio ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, suscribió el contrato de la referencia con el INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DEL META-IDERMETA, con el fin de desarrollar las obras descritas en él.

Por tal motivo, y teniendo en cuenta que el escenario actual de pista de patinaje tiene una cuenta activa, el consorcio solicito mediante oficio CEDVO-009-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que esta cuenta fueran tomada como conexión provisional eléctrica ya que este escenario será demolido y construido nuevamente.
La entidad a cargo del predio, en este caso es Idermeta, dio autorización mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2023.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa, se realice el cambio tarifario de la conexión existente de acuerdo a su nuevo uso. La información de la conexión existe es:

Código del cliente:	214599350
Suscriptor:	Idermeta
Dirección:	Patinódromo villa olímpica barrio olímpico
Ciudad:	Villavicencio
Marca Contador:	ELS
No. Contador:	13017994

217

De antemano agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.
C.C. Interescenarios-Interventoría
Idermeta-Supervisión
Anexo: Oficio solicitud a Idermeta
Autorización de idermeta
Recibo de energía

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA \| CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

2178

Villavicencio, 25 de mayo del 2023

CEDVO-022-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Recibí:
Jonathan Gavina
25/05/2023
9:30a.m.

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Solicitud retiro de material de desmontes.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar de manera pronta la entidad realice el retiro del material que a la fecha se encuentra desmontado y listo para su retiro, pues el área destinada para el almacenamiento se encuentra ocupado en un 80%. De no retirar esto pronto no podríamos continuar con las actividades de desmonte por falta de espacio, generando posibles atrasos no atribuibles al contratista.

Por otro lado, las lluvias que se vienen presentando pueden deteriorar aun mas los elementos desmontados, siendo necesario su retiro en el menor tiempo posible de la obra.

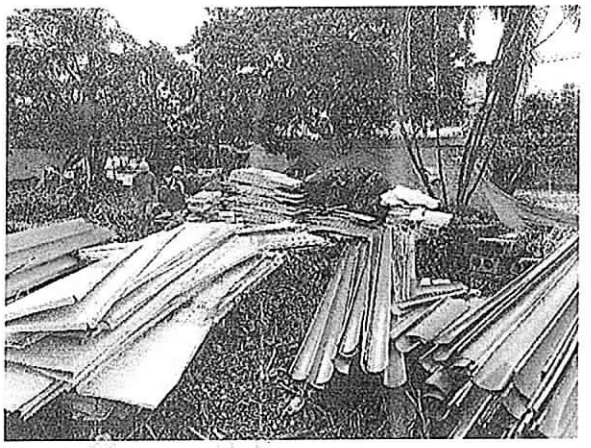
Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

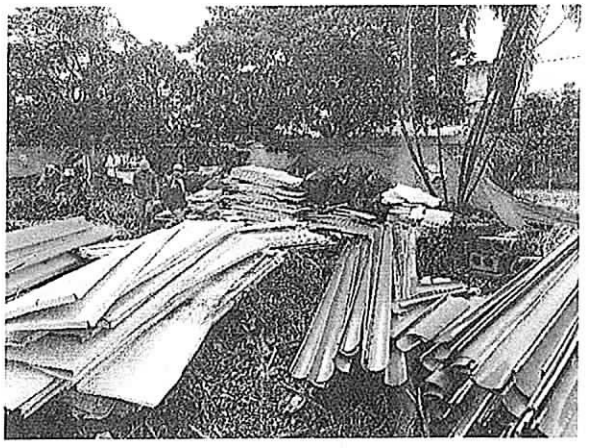
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.
Anexo: Registro fotográfico

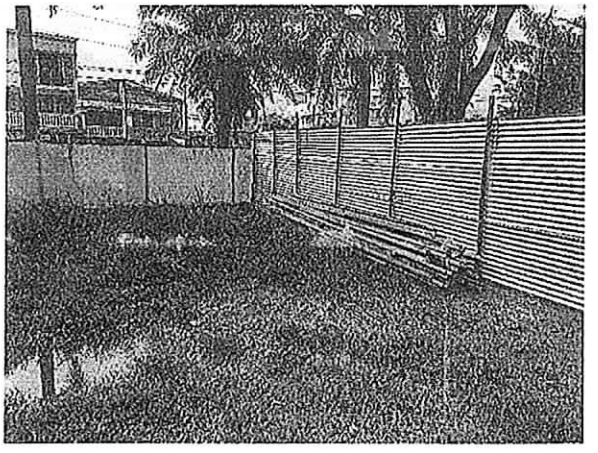
2179

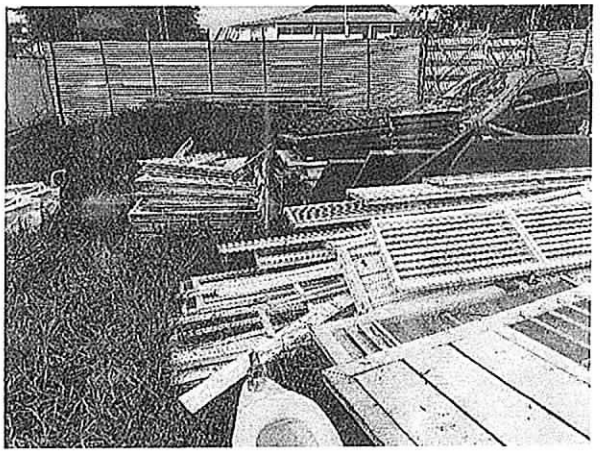
REGISTRO FOTOGRAFICO





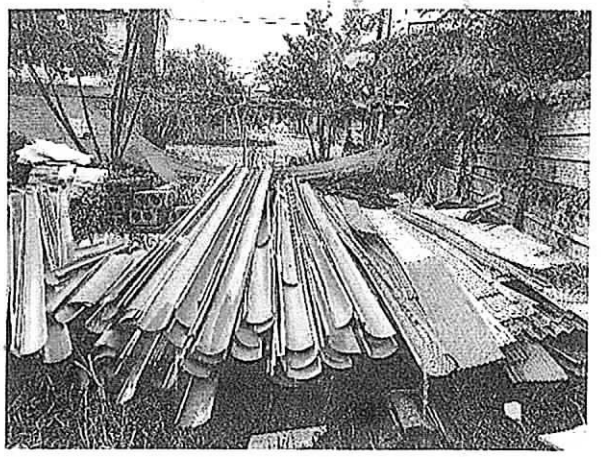




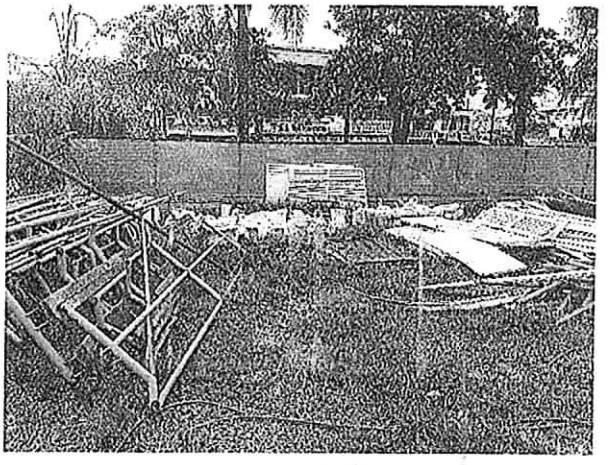




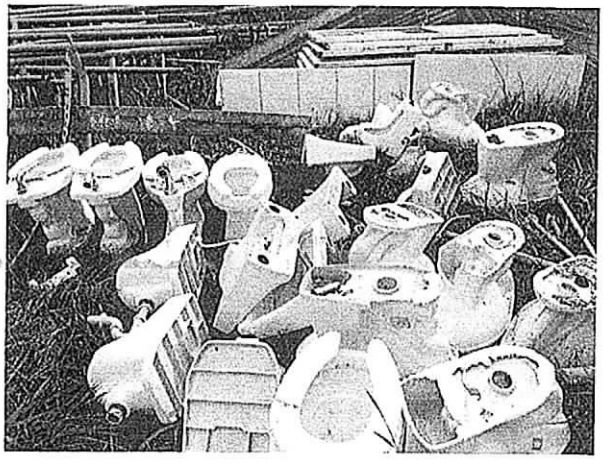


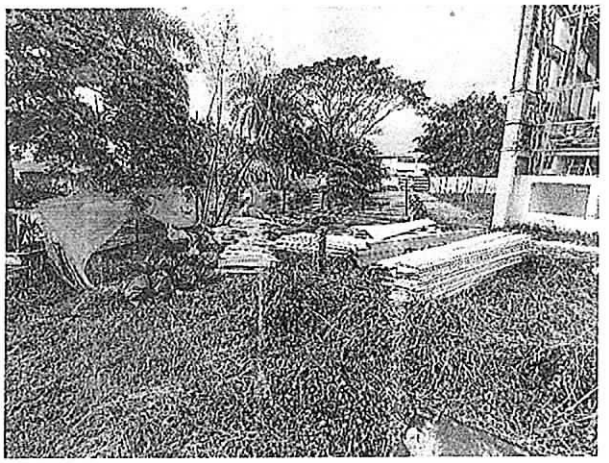


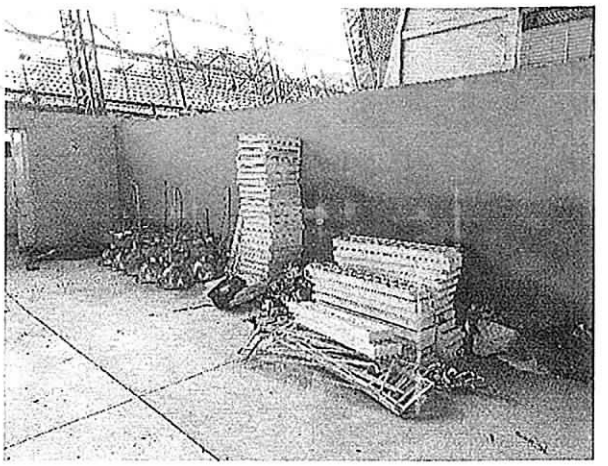












2182

Villavicencio, 25 de mayo del 2023

CEDVO-023-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS

Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Aclaraciones para los diseños de pista de patinaje

Cordial saludo,

De manera informar que, una vez revisada la información relacionada con los diseños de la pista de patinaje, se encontraron las siguientes observaciones que requieren de aclaración por el diseñador o la entidad, así:

Demoliciones

- Durante el inicio de obra se vienen evidenciando actividades no previstas en el presupuesto de obra, la cuales se requieren para finalizar el capitulo de demoliciones. Las actividades son:

NP1.5	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN
NP1.6	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ
NP1.7	DESMONTE DE MASTIL METALICO DE 4M A 14M	UND.
NP1.8 (A NP 2.16)	DESMONTE DE LUMINARIA DE 70W A 400W A ALTURAS MAYORES A 10M. TRASLADO HASTA EL SITIO DE CARGUE	UND
NP1.9	DESTRONQUE Y RETIRO DE ARBOLES D>40CM.	UND
NP1.10	DESMONTE DE RED SUBTERRANEA DE BAJA TENSION HASTA CALIBRE 2 AWG	ML
NP1.11 (A 2.6)	DESMONTE DE REJILLAS METÁLICA DE SUMIDERO (INCLUYE TRASLADO A SITIO DE CARGUE)	M2

RECIBIDO 27 MAY 2023
Hora: 10:46 am.

- Los Análisis de precios unitarios-APU's de los dos primeros ítems ya fueron reportados a la interventoría mediante oficio CEDVO-021-2023 del 24 de mayo de 2023.
- No existe item de pago para el pago en el sitio de disposición final del material RCD proveniente de las demoliciones y residuos de desmontes.

Diseño Arquitectónico

- De acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN: *"todos los escenarios de patinaje que se diseñen a partir de enero de 2018, los planos o diseños serán certificados según los lineamientos del reglamento general de la WORD SKATE (WSK)-WORD SKATE AMERICA (WSKA) y/o FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE-FEDEPATIN, y su construcción será HOMOLOGADA según las mismas condiciones"*. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita aclarar si la pista de patinaje debe obtener la certificación por parte de FEDEPATIN o si los planos de diseño fueron revisados y aprobados por este organismo.



Todos los escenarios de Patinaje que se diseñen a partir de enero de 2018, los planos o diseños serán **CERTIFICADOS** según lineamientos del reglamento general de la **WORLD SKATE (WSK) – WORLD SKATE AMERICA (WSKA) y/o FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE - FEDEPATIN** y su construcción será **HOMOLOGADA** según las mismas condiciones.

Para aquellos proyectos que se pretendan **HOMOLOGAR** después de enero de 2018 y que los planos o diseños no hayan sido certificados por **FEDEPATIN** se deberán acoger a los nuevos lineamientos.

WORLD SKATE

progressa

CSP

COLOMBIA COAST GAMES

MANZANA FOSFORO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Haciendo historia desde 1934

CERTIFICACION DE PLANOS (Se solicitará a la entidad o persona responsable del proyecto la documentación necesaria -Planos y especificaciones técnicas- para evaluar y revisar el proyecto o la adecuación a realizar). Los planos serán certificados por **La Federación Colombiana de Patinaje (FEDEPATIN).**

Figura 1. Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 páginas 1 y 2.

- Se solicita aclarar de acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN, cual es el tipo de pista el cual se diseñó, teniendo en cuenta que existen tres de estas, de acuerdo a la tabla descrita en la normatividad. De acuerdo con los planos de diseño, la altimetría del borde externo de la pista de velocidad correspondería a una pista VERSION 2014-1, pero las longitudes entre ejes A-B-C-D y E no corresponden a las indicadas en plano de planta. Se solicita aclarar el tipo de pista a construir y las medidas correctas de peraltes en las curvas.



- GEOMETRIA DE LA PISTA

Actualmente existen tres (3) tipos de pistas que son certificables para el caso de América, **PISTA DE CARRERAS VERSIÓN 14-01 (Peralte central) – VERSIÓN 14-02 (Peralte Lateral Saliente)– VERSION 2018-01 (peralte central cóncavo)**, cabe anotar que el escenario aquí Homologado, será apto para competencias y eventos Nacionales e internacionales y corresponden a los diseñados a partir de enero de 2016 y se regirán por disposiciones de **WORLD SKATE (WS) – WORLD SKATE AMERICA (WSA) y/o FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE FEDEPATIN.**

- Los planos técnicos de la pista de carreras de 200 metros inicialmente fueron acogidos de la página web de la FIRS y STC y se denominan versión 14-01, esta versión fue modificada en su sistema de peraltado (versión 14-02) que busca mediante parámetros técnicos hacer la pista más rápida (Aspecto que se viene consolidando después de los Mundiales celebrados), desplazando el punto central de inercia hacia el costado de salida 18 grados con relación al punto central de la pista siendo este el punto más alto del peralte y conservándolo hasta los 30 grados para dar inicio a la pendiente de salida, los demás parámetros de geometría se siguen conservando según las indicaciones del plano versión 14-01.
- Este cambio generado en el peralte se realiza bajo la asesoría técnica de personal asesor y profesional en el área técnica y es avalado por el Señor JORGE IVAN ROLDAN PEREZ Coordinador

Figura 2. Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 página 2.



En conclusión, las tres (3) pistas son HOY Homologables para eventos de competencia de alto rendimiento, su diferencia radica en geometría, peralte y método constructivo.

TIPO DE PISTA	ANCHO	RECTA	RADIO (interior) DE CURVA	PERALTE
VERSION 2014-1	6 metros	(2) 57,84m	(2) 13,42m	PERALTE CENTRAL
VERSION 2014-2	6 metros	(2) 57,84m	(2) 13,42m	LATERAL SALIENTE entre 18° y 30° - 93,60cms
VERSION 2018-1	7 metros	(2) 59,16m	(2) 13,00m	PERALTE CENTRAL CONCAVO – 135,00cms

VARIACIONES SERAN OBJETO DE ESTUDIO POR PARTE DEL AREA TECNICA EXTERNA DE FEDEPATIN

La longitud de la pista se medirá de la siguiente forma:

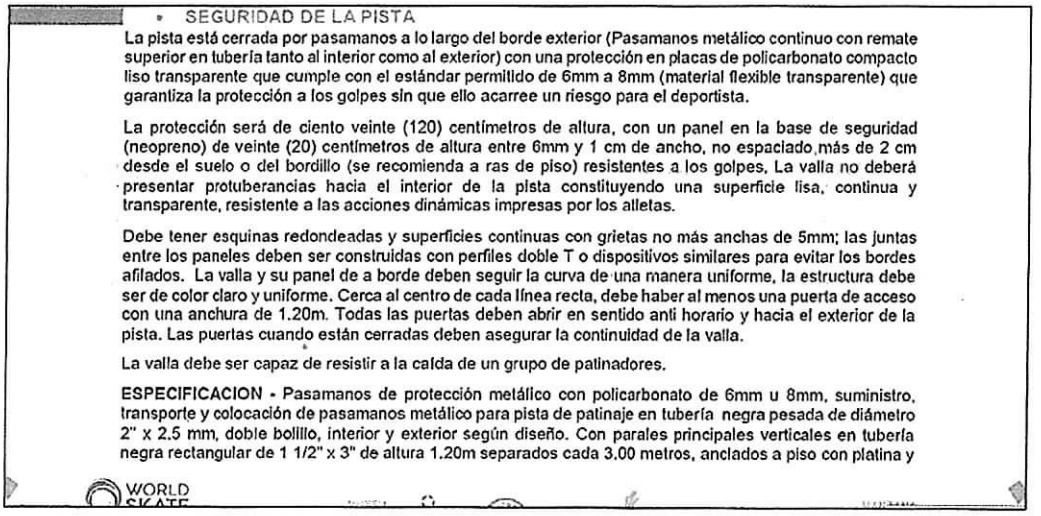
Para escenarios Versión 2014-1, Versión 2014-2, Versión 2018-1 se tomará el borde interno de la pista y externo de la costa azul (50cm) y se trazará una línea blanca (5cm.interior costa azul) por la cual se medirán los 200 metros

El borde interior de la pista deberá tener una altura constante.

Las rectas podrán tener una pendiente transversal máxima del 1% hacia el interior de la vía

Figura 3. Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 página 3.

- De acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN, las barandas deben cumplir las siguientes especificaciones:



- SEGURIDAD DE LA PISTA

La pista está cerrada por pasamanos a lo largo del borde exterior (Pasamanos metálico continuo con remate superior en tubería tanto al interior como al exterior) con una protección en placas de policarbonato compacto liso transparente que cumple con el estándar permitido de 6mm a 8mm (material flexible transparente) que garantiza la protección a los golpes sin que ello acarree un riesgo para el deportista.

La protección será de ciento veinte (120) centímetros de altura, con un panel en la base de seguridad (neopreno) de veinte (20) centímetros de altura entre 6mm y 1 cm de ancho, no espaciado más de 2 cm desde el suelo o del bordillo (se recomienda a ras de piso) resistentes a los golpes. La valla no deberá presentar protuberancias hacia el interior de la pista constituyendo una superficie lisa, continua y transparente, resistente a las acciones dinámicas impresas por los alletas.

Debe tener esquinas redondeadas y superficies continuas con grietas no más anchas de 5mm; las juntas entre los paneles deben ser construidas con perfiles doble T o dispositivos similares para evitar los bordes afilados. La valla y su panel de a borde deben seguir la curva de una manera uniforme, la estructura debe ser de color claro y uniforme. Cerca al centro de cada línea recta, debe haber al menos una puerta de acceso con una anchura de 1.20m. Todas las puertas deben abrir en sentido anti horario y hacia el exterior de la pista. Las puertas cuando están cerradas deben asegurar la continuidad de la valla.

La valla debe ser capaz de resistir a la caída de un grupo de patinadores.

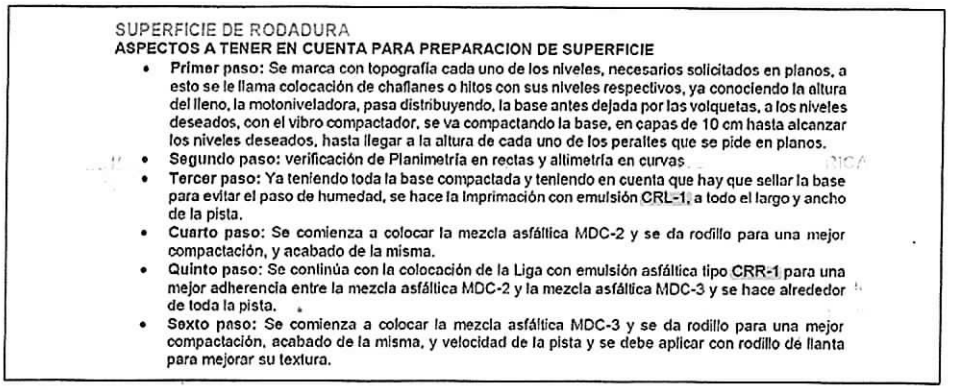
ESPECIFICACION - Pasamanos de protección metálico con policarbonato de 6mm u 8mm, suministro, transporte y colocación de pasamanos metálico para pista de patinaje en tubería negra pesada de diámetro 2" x 2.5 mm, doble bolillo, interior y exterior según diseño. Con parales principales verticales en tubería negra rectangular de 1 1/2" x 3" de altura 1.20m separados cada 3.00 metros, anclados a piso con platina y

WORLD SKATE

Figura 4. Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 páginas 4 y 5.

Estas especificaciones aplican para las dos pistas: velocidad y ruta. De acuerdo con la revisión del presupuesto, las especificaciones descritas difieren de las contratadas en los ítems 4.8 y 5.8.

- De acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN y la Norma Invias vigente, las carpetas asfálticas que conforma la superficie de rodadura deben incluir las emulsiones asfálticas CRL-1 y CRR-1, pero según revisión de presupuesto estas actividades no están dentro de lo contratado. Se presentará Análisis de Precios Unitarios para su aprobación.



SUPERFICIE DE RODADURA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PREPARACION DE SUPERFICIE

- **Primer paso:** Se marca con topografía cada uno de los niveles, necesarios solicitados en planos, a esto se le llama colocación de chaflanes o hitos con sus niveles respectivos, ya conociendo la altura del lleno, la motoniveladora, pasa distribuyendo, la base antes dejada por las volquetas, a los niveles deseados, con el vibro compactador, se va compactando la base, en capas de 10 cm hasta alcanzar los niveles deseados, hasta llegar a la altura de cada uno de los perales que se pide en planos.
- **Segundo paso:** verificación de Planimetría en rectas y altimetría en curvas
- **Tercer paso:** Ya teniendo toda la base compactada y teniendo en cuenta que hay que sellar la base para evitar el paso de humedad, se hace la imprimación con emulsión CRL-1, a todo el largo y ancho de la pista.
- **Cuarto paso:** Se comienza a colocar la mezcla asfáltica MDC-2 y se da rodillo para una mejor compactación, y acabado de la misma.
- **Quinto paso:** Se continúa con la colocación de la Liga con emulsión asfáltica tipo CRR-1 para una mejor adherencia entre la mezcla asfáltica MDC-2 y la mezcla asfáltica MDC-3 y se hace alrededor de toda la pista.
- **Sexto paso:** Se comienza a colocar la mezcla asfáltica MDC-3 y se da rodillo para una mejor compactación, acabado de la misma, y velocidad de la pista y se debe aplicar con rodillo de llanta para mejorar su textura.

Figura 5. Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 página 6.

- De acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN, el sistema de iluminación debe cumplir con las especificaciones dadas en la paginas 8 y 9. Según revisión de estudios y diseños entregados, no se pueden verificar los parámetros establecidos en la norma porque no

se encuentra el diseño de iluminación propuesto en los planos eléctricos. Tampoco se atienda la recomendación para los pases eléctricos necesarios en la línea de inicio y finalización para la instalación de los sistemas de cronometraje y foto-finish.

- De acuerdo a la distribución de mástiles propuesta en los diseños, me permito solicitar se aclare si teniendo en cuenta que el escenario a construir contempla dos pistas (velocidad y ruta), los mástiles se pueden ubicar en el área libre entre las dos pistas, o será necesario instalarlos por fuera de la pista de ruta, dando iluminación direccionada a las dos pistas. Esto con el fin de tener en cuenta el obstáculo que pueda generar en caso de una competencia y no se permitido por el reglamento del evento y según anotación de la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN para las pistas de ruta.

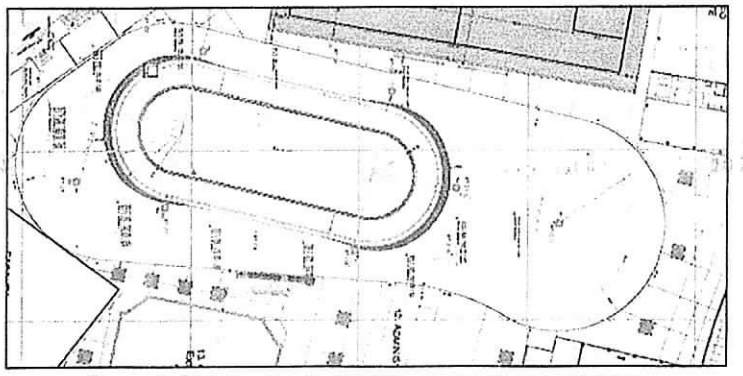


Figura 6. Distribución de Mástiles según diseño eléctrico.

- GEOMETRIA DE LA PISTA RUTA

TIPO DE PISTA	ANCHO	Numero de curvas	RADIO (interior) DE CURVA mínima	Longitud de medida entre
VERSION 2014	8 metros	variable	Superior a 20,82m.	400 a 600 metros

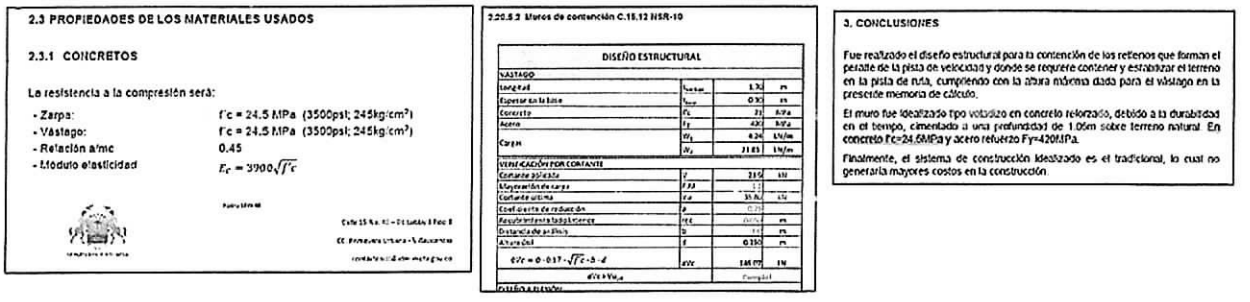
INTERIOR DE PISTAS en la superficie que queda al interior de la pista de ruta para la versión 2018 se recomienda que estas sean destinadas para actividades acordes al patinaje, sin que esto incida en la homologación del escenario. (Se revisarán parámetros técnicos) Dichas actividades deberán permitir la visual al interior de toda la pista sin crear obstáculos, no se permitirán elementos construidos al interior que se conviertan en barrera visual, si esto se diera será causal para NO HOMOLOGAR el escenario.

Figura 7. Interior de pistas, pagina 11.

2187

Diseño Estructural

- Existe inconsistencia en las resistencias de los concretos para los muros de contención. En memorias de cálculo se indican en 3500 psi (24.5 MPa) y posteriormente en las tablas de diseño se emplea 3000 psi. En la descripción de los planos se indica lc mismo, pero en el detalle del elemento como tal se indica 3000 psi (21MPa). Se solicita aclarar la resistencia de los elementos de concreto. En presupuesto se tiene contratado en 3000 psi.



2.3 PROPIEDADES DE LOS MATERIALES USADOS

2.3.1 CONCRETOS

La resistencia a la compresión será:

- Zarpa: f'c = 24.5 MPa (3500psi; 245kg/cm²)
- Vástago: f'c = 24.5 MPa (3500psi; 245kg/cm²)
- Relación a/mc 0.45
- Módulo elasticidad $E_c = 3900\sqrt{f'c}$

DISEÑO ESTRUCTURAL

VÁSTAGO

Longitud	$L_{vastago}$	3.30	m
Espesor en la base	L_{base}	0.90	m
Concreto	f'_c	21	MPa
Acero	f_y	420	MPa
Carga	W_1	8.24	kN/m
	W_2	21.83	kN/m

VERIFICACIÓN POR CORTANTE

Cortante último	V_u	31.92	kN
Cortante última	V_u	31.92	kN
Coeficiente de reducción	ϕ	0.75	
Recubrimiento lado interno	rec	0.075	m
Distancia de a_1 (h/3)	b	1.1	m
Altura útil	d	0.950	m
$\phi V_c = \phi \cdot 0.17 \cdot \sqrt{f'c} \cdot b \cdot d$	ϕV_c	166.77	kN
$\phi V_c \geq V_{u,d}$		Cumple!	

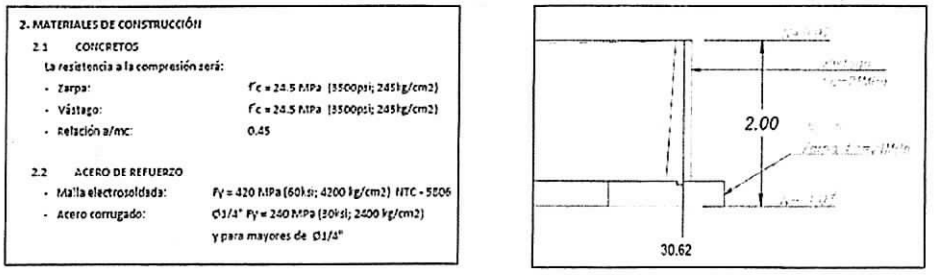
3. CONCLUSIONES

Fue realizado el diseño estructural para la contención de los rellenos que forman el pedalte de la pista de velocidad y donde se requiere contener y estabilizar el terreno en la pista de ruta, cumpliendo con la altura máxima dada para el vástago en la presente memoria de cálculo.

El muro fue idealizado tipo voladizo en concreto reforzado, debido a la durabilidad en el tiempo, cimentado a una profundidad de 1.05m sobre terreno natural. En concreto f'c=24.5MPa y acero refuerzo Fy=420MPa.

Finalmente, el sistema de construcción idealizado es el tradicional, lo cual no generaría mayores costos en la construcción.

Figura 8. Especificación de concretos según memorias de cálculo.



2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

2.1 CONCRETOS

La resistencia a la compresión será:

- Zarpa: f'c = 24.5 MPa (3500psi; 245kg/cm2)
- Vástago: f'c = 24.5 MPa (3500psi; 245kg/cm2)
- Relación a/mc: 0.45

2.2 ACERO DE REFUERZO

- Malla electrosoldada: Fy = 420 MPa (60ksi; 4200 kg/cm2) NTC - 5806
- Acero corrugado: Ø3/4" Fy = 240 MPa (30ksi; 2400 kg/cm2)
 y para mayores de Ø1/4"

Figura 9. Especificación de concretos según plano estructural.

Diseño Sanitario

- De acuerdo a la revisión del diseño de Aguas Lluvias, se considera que los diámetros de tubería propuestos están sobredimensionados. Por otro lado, la superficie de la zona libre entre las dos pistas (velocidad y ruta), será en grama sintética, por lo tanto, debe contar con sistemas de drenaje, al igual que el entorno alrededor de la pista de ruta, con el fin de evitar que las aguas lluvias por escorrentía superficial, inunden el parqueadero frente al edificio administrativo. Estas redes no existen en los diseños actuales.

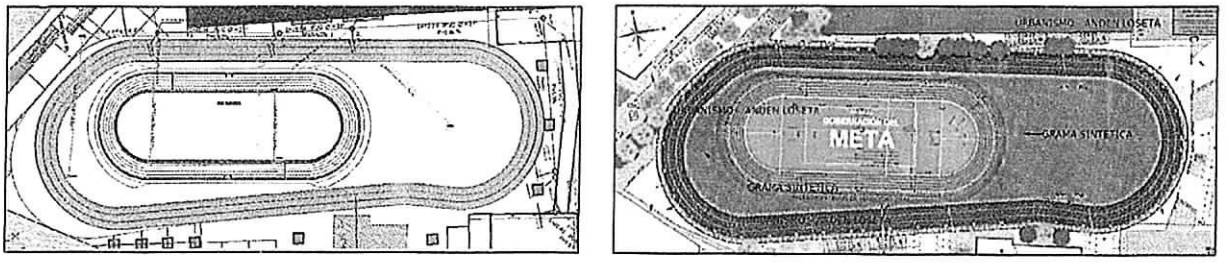


Figura 10. Diseño sanitario A.LL. y superficie Grama sintética.

De igual forma, en presupuesto no se incluyen actividades relacionadas con drenajes. Se solicita realizar nuevamente el diseño e incluir los drenajes para la zona de grama sintética.

Diseño Red Contra incendios

- Según memorias de diseño en el numeral 2.6, el escenario no requiere rociadores por esta en un área abierta, sin cubierta y cerramiento, pero si contempla el uso de tomas fijas para bomberos (gabinetes). Revisando los planos de diseño, no se incluyen estos elementos para la extinción de incendios en el escenario. Se solicita aclarar si se deben incluir o no. En presupuesto no se tiene contemplado recursos para este componente.

> De acuerdo al numeral J.4.3.5 Grupo de Ocupación L (lugares de reunión), en el numeral J.4.3.5.1 Rociadores automáticos en su numeral C, exime este tipo de Escenario Deportivo en la utilización de rociadores automáticos por tratarse de espacios abiertos, pero si exige cumplir el numeral J.4.3.5.2 Tomas fijas de agua para bomberos. La cual está regida por las normas NTC 1669 y con el Código para instalación de sistemas para Tuberías verticales y mangueras NFPA 14.

Figura 11. Numeral 2.6 Diseño sistema contra incendios.

2189

De acuerdo a las observaciones presentadas en el presente documento, solicitamos de manera pronta las aclaraciones a las mismas con el fin de no ver comprometido el avance de obra que viene desarrollando.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

2190

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA \| CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 29 de mayo del 2023

CEDVO-024-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS

Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Aclaraciones puntos eléctricos de pista de patinaje

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a la Normativa-Escenarios de Patinaje-2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje-FEDEPATIN, se deben dejar puntos eléctricos y de datos para:

- Sistema de cronometraje electrónico.
- Pantalla de resultados electrónico.
- Localización de cámaras de televisión.

Se solicita aclarar el alcance de estos sistemas, ya que en revisión de presupuesto no lo contempla, así como tampoco en planos de diseño eléctrico.

PASES ELECTRICOS

Para la correcta utilización de la pista en su área central y previendo que durante la organización de un evento se puedan tener a la mano los elementos necesarios para el desarrollo de una competencia se recomienda dejar habilitado como mínimo dos pases enterrados por los que se pasara acometidas eléctricas y de datos.

Debajo de la pista, cerca de las áreas de inicio y finalización, se deben instalar tramos de cables entre el área exterior e interior de la pista, destinados a todas las conexiones eléctricas y antenas de microchip.
(La distancia de las dos antenas de microchip antes y después de la línea de meta se acordará con los cronometradores del país anfitrión, ya que dicha tecnología puede requerir distancias diferentes según los diferentes países).

OTROS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA

- Sistema de cronometraje electrónico
- Pantalla de resultados electrónicos

EN CONCLUSION TODOS LOS PARAMETROS ANTERIORES HACEN PARTE DE LA EVALUACION QUE HACE FEDEPATIN AL ESCENARIO DEPORTIVO Y ES PARTE INTEGRAL DEL TRAMITE PARA LA HOMOLOGACION, DE NO CUMPLIRSE A CABALIDAD ALGUNO DE ESTOS ASPECTOS SERA POTESTAD DE FEDERACION SI O NO APORTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE AL ESCENARIO COMO APTO PARA COMPETENCIAS.

RECIBIDO 29 MAY 2023.
Hora: 9:10 am.

2191

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA \| CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

De acuerdo a las observaciones presentadas en el presente documento, solicitamos de manera pronta las aclaraciones a las mismas con el fin de no ver comprometido el avance de obra que viene desarrollando.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

292

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 29 de mayo del 2023

CEDVO-027-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS

Attn. Ing Hector Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Entrega plan de inversión del anticipo

Cordial saludo,

De manera atenta hacemos entrega de la documentación solicitada por la entidad según formato verificacaion GES-FO-143 para solicitar el desembolso del anticipo a la fiducia.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

Hector Armando Gómez
Recibido Sin aceptación.
29/05/2023
03:24 pm

2193

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail

consorcioescenariosdeportivos villaolimpica2023
<escenariosdeportivos2023@gmail.com>

2194

CONCEPTO TÉCNICO PISTA DE ATLETISMO.

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 27 de abril de 2023, 11:37
Para: escenariosdeportivos2023@gmail.com

PL-120-178
Villavicencio, 24 de abril de 2023

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Contrato De Obra N° 106 DE 2023
Escenariosdeportivos2023@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO PISTA DE ATLETISMO.

Cordial saludo

En atención a la socialización que se realizó el 18 de abril de 2023, relacionada con el contrato de obra N°106 de 2023 "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META", teniendo en cuenta las sugerencias del presidente de la Liga de Atletismo, donde manifiesta que el material más adecuado para la construcción de la pista, es el sistema tipo tapete prefabricado hexagonal, y considerando que el previsto durante el proyecto fue el sistema in-situ.

Solicitamos amablemente concepto técnico, en el cual se exponga las cualidades y características de cada una de las tecnologías de sistema de construcción de la pista de atletismo, tales como el sistema in-situ y el sistema tipo tapete prefabricado hexagonal.

Agradeciendo la atención prestada al presente.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Proyectó: Adriana Lesmes - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2195

Villavicencio, 02 de Mayo de 2023

OF-C459 -2022-020

Señores:

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: REVISION DOCUMENTACION PREVIA ACTA DE INICIO ENTREGADA.

Respetados Señores:

Con el fin de dar respuesta al oficio CEDVO-003-2023 radicado el día 26 de abril de 2023 a esta interventoría por medio del cual se entrega la documentación previa exigida previa a la firma acta de inicio se dejan las siguientes observaciones a la información entregada: 1

1. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO: (punto 7)

la interventoría realiza revisión y aprobación del documento sin embargo para puesta en marcha queda pendiente la aprobación por parte de la entidad competente secretaria de movilidad del municipio de Villavicencio.

2. HOJAS DE VIDA PERSONAL OFERTADO: (punto 8)

Se realiza revisión de las hojas de vida teniendo en cuenta el anexo 1 que hace parte del anexo técnico de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 004 DE 2022. Numeral 8.2. "Requisitos del personal del Contratista" en el cual se definen:

- DIRECTOR DE OBRA:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	acreditación
1	Director de obra Dedicación 50%	Título: Ingeniero civil y/o arquitecto	Posgrado en Gerencia de proyectos y/o Magister en Construcción.	20 años contados a partir de la matrícula profesional	10 años y un contrato como director de obra en contratos relacionados con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y que su valor sea mayor o igual al P.O	El profesional que se pretenda acreditar como director de obra deberá aportar hoja de vida con los soportes, en los cuales la entidad pueda corroborar la información que se requiere.

se presenta hoja de vida del ingeniero Yeison Esneyder Gómez Guerrero se verifica cumplimiento de los requisitos exigidos, títulos, experiencia general, experiencia específica y acreditación, por lo tanto, la interventoría aprueba la documentación entregada para este cargo.

- RESIDENTE DE OBRA:

2	Residente de obra Dedicación 100%	Título Ingeniero civil	Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o gerencia de Obras	10 años contados a partir de la matrícula profesional	10 años y un contrato como director de obra o contratos relacionados con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento escenarios deportivos y/o obras de urbanismo que su valor sea mayor o igual al P.O	El profesional que se pretenda acreditar como residente de obra deberá aportar hoja de vida con los soportes, en los cuales la entidad pueda corroborar la información que se requiere

2

Se realiza revisión de documentación sin embargo se evidencia que falta la documentación del profesional para esta cago, la interventoría solicita la entrega completa de los soportes del personal puesto que para la presentación de la propuesta en la licitación el contratista manifiesta contar con la totalidad del personal ofertado.

- DIRECTOR DE PROYECTO:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	acreditación
3	Director de proyecto Dedicación 100%	Profesional en ingeniería o arquitectura	Especialización o maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos o afines	10 años contados a partir de la matrícula profesional	Acreditó haber estado mínimo un (1) año de experiencia como coordinador general líder o director de proyectos de construcción de escenarios deportivos	El profesional que se pretenda acreditar como director de obra deberá aportar hoja de vida con los soportes, en los cuales la entidad pueda corroborar la información que se requiere

2197

Se presenta la hoja de vida del ingeniero Oliverio Gómez Ríos se verifica cumplimiento de los requisitos exigidos, títulos, experiencia general, experiencia específica y acreditación, por lo tanto, la interventoría aprueba la documentación entregada para este cargo.

- PROFESIONAL SST:

4	**Profesional SST** Dedicación 50%	Profesional en salud ocupacional		5 años contados a partir de la matrícula profesional	Haber desempeñado como profesional en SST y/o Profesional SISO y/o Profesional SISOMA certificado en dos contratos relacionados con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de parque deportivos y/o recreativos y/o escenarios deportivos y/o obras de urbanismo que su valor sea mayor o igual al 50	El profesional que se pretenda acreditar como profesional SST deberá aportar hoja de vida con los soportes en los cuales la entidad pueda corroborar la información que se requiere

3

Se presenta la hoja de vida de Zuneile Paola Arias Botello se verifica cumplimiento de los requisitos exigidos, encontrando que cumple en cuanto a títulos y experiencia general, sin embargo, faltan certificaciones y soportes que acrediten la experiencia especifica ya que según lo estipulado en el anexo técnico, se deben presentar dos certificaciones que cumplan con lo requerido por lo tanto, la interventoría no avala la documentación entregada y solicita al contratista completar las certificaciones para la acreditación.

2.

- ARQUITECTO PAISAJISTA:

5	**Arquitecto Paisajista** Dedicación 30%	Arquitecto	Posgrado en paisajismo	10 años contados a partir de la matrícula profesional	Haber desempeñado como diseñador paisajista y/o haber participado como supervisor en contratos relacionados con construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de parque deportivos y/o recreativos y/o escenarios deportivos y/o obras de urbanismo que su valor sea mayor o igual al 50	El profesional que se pretenda acreditar como arquitecto paisajista deberá aportar hoja de vida con los soportes en los cuales la entidad pueda corroborar la información que se requiere

Se presenta la hoja de vida de la arquitecta Adriana Paola Farfán Acuña Botello se verifica cumplimiento de los requisitos exigidos, encontrando que cumple en cuanto a títulos y experiencia general, sin embargo, faltan certificaciones y soportes que acrediten la experiencia especifica ya que según lo estipulado en el anexo técnico, se deben presentar dos certificaciones que cumplan con lo requerido por lo tanto, la interventoría no avala la documentación entregada y solicita al contratista completar las certificaciones para la acreditación.

3.

3. PROGRAMA DE GERENCIA: (punto 9)

Se realiza revisión del plan de gerencia según los estipulado en el numeral 4.2.1. del pliego definitivo

4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará ocho (8) al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la **suscripción del Formato 7A** – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.
Para efectos del Proceso de Contratación, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

4

4

De tal forma la interventoría se permite solicitar anexo a este documento la suscripción del FORMATO 7 A que hace parte de la propuesta entregada esto con el fin de avalar el programa de gerencia de proyectos y poder realizar el traslado de la información a la entidad contratante.

4. DOCUMENTOS Y SOPORTE DE MAQUINARIA OFERTADA: (punto 10)

5

Acorde de al pliego definitivo numeral 4.2.2 se debe anexar el formato 7B que hace parte de la propuesta y acreditar que la maquinaria ofertada cumple con las condiciones de edad estipuladas en esta numeral, en las fichas técnicas entregadas no se evidencia la edad de la maquinaria propuesta, por lo tanto se solicita implementar esta información dentro de las fichas técnicas.

4.2.2 DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará dos (2) puntos al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la **suscripción del Formato 7B** - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación.
Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de Condiciones.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del Contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del Proceso de Contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

5. ANALISIS DEL AIU (punto 11)

El contratista presenta formato de análisis del AIU, sin embargo, para aprobación es necesario diligenciar el formato GES-FO-31 que hace parte del sistema de gestión de calidad de la entidad, la información diligenciada y los porcentajes deben estar acorde a este formato.

6. PROGRAMACION DE OBRA (punto 12)

Acorde a la información entregada en el oficio OF-C459 -2022-019 radicado al contratista con fecha 02 de mayo de 2023, en el que se informa la contratista el cronograma del calendario de llaneros futbol club para el equipo femenino y equipo masculino, se solicita ajustar la programación de obra teniendo en cuenta que el inicio de la pista de atletismo solo se podrá dar cuando finalice el campeonato teniendo como supuesto que el equipo llegue a la final del torneo.

Reiterando las solicitudes realizadas en el oficio **OF-C459 -2022-012** y acorde al numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA que hace parte del pliego de condiciones se solicita entrega de los Análisis de precios unitarios ya que a la fecha no se adjuntado esta información en la documentación entregada por el contratista la cual es requisito para el previo inicio de obra.

Agradecemos su pronta respuesta a nuestra petición dado que la misma hace parte integral para la suscripción del acta de inicio.

5

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Se anexa formato GES-FO-31

2200

CONSORCIO INTERESCENARIOS

Villavicencio, 12 de Mayo del 2023 **OF-C459 -2022-026**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de la Interventoría CONSORCIO INTERESCENARIOS, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la siguiente documentación requerida en el inicio de obra de las actividades del contrato 106 del 2023:

1. Certificado de afiliaciones a seguridad social, ARL y parafiscales del personal que estará en la ejecución de la obra Director de obra, residente de obra, director de proyecto, profesional SST, arquitecto paisajista, maestros, ayudantes y oficiales, y cualquier personal administrativo que se encuentre en el sitio de la obra.

2. Curso de trabajo en alturas del personal que desarrollará actividades en alturas superiores a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior.

Recibo Jhon Ortiz

3. Plan de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo técnico)

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
Presentar como mínimo los siguientes documentos:

- Plan de manejo integral de residuos incluyendo escombros, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos
- Procedimiento de corte y pulido de materiales.
- Procedimiento para el almacenamiento de materiales en campamentos, centros de acopio y en frentes de obra

Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y sus anexos.

- Panorama de factores de riesgo
- Programa para el control de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia
- Procedimiento seguro, de ingreso de personal vinculado a la obra y visitantes
- Metodología para análisis de puesto de trabajo
- Protocolo de exámenes médicos
- Matriz de elementos de protección.
- Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento.
- Procedimiento para reporte e investigación de accidentes / incidentes de trabajo
- Programa de inspecciones.
- Manejo de sustancias peligrosas: Inventario de sustancias químicas y hojas de seguridad (en español).
- Prácticas seguras de almacenamiento.
- Procedimiento de almacenamiento de combustible y en general de sustancias peligrosas
- Procedimiento de seguridad eléctrica para frentes de obra e instalaciones locativas temporales y permanentes.
- Programa de mediciones de higiene cuando aplique según los resultados del PFR.
- Programa de trabajo seguro en alturas (instalación y desmonte de andamios, uso de escaleras, equipos contra caídas, acciones preventivas) de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Procedimiento seguro de espacios confinados.
- Procedimiento seguro para manejo de redes (secas y húmedas).
- Procedimiento seguro de izaje de cargas (planes de izaje críticos y no críticos, acciones preventivas, requerimientos de personal, de maquinaria y equipos).
- Permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y los estándares de seguridad
- Procedimiento de manejo de maquinaria y equipo.
- Procedimiento para movilización y traslado de maquinaria y equipo dentro de los frentes de obra, campamentos e instalaciones temporales
- Procedimiento de aseguramiento para el cargue y descargue de maquinaria y equipos
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.
- Procedimiento para mantenimiento por fuerza mayor.

- Plan de Emergencias y Contingencias para frentes de obra e instalaciones locativas temporales y permanentes.
- Procedimiento de desmantelamiento de instalaciones temporales.
- Cronograma general de actividades SST el cual debe proyectar población y fecha probable.

Así mismo, el Contratista debe elaborar e implementar los programas, procedimientos, planes y demás documentos y medidas Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional requeridos por la Interventor y/o supervisión y/o el IDERF durante el transcurso de la obra.

Todos los procedimientos deben incluir formatos para el seguimiento a la implementación, los cuales se deben diligenciar y entregar a la Interventor y/o supervisión en el informe mensual.

Todos los programas, procedimientos, planes y estándares incluidos en el programa serán revisados y actualizados, mínimos una vez al mes y/o cuando sea requerido, con el fin de garantizar la efectividad de estos. Dicha actualización podrá ser sugerida por el Contratista o solicitada por la Interventor y/o supervisión o el IDERMETA

2

4. De acuerdo a la propuesta económica del contratista, este deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los frente de trabajo.



5. Entrega de diseños de mezclas de concreto según corresponda y plan de ensayos.

3

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2203

Villavicencio, 12 de Mayo del 2023 **OF-C459 -2022-027**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de la Interventoría CONSORCIO INTERESCENARIOS, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la siguiente documentación para el respectivo pago de anticipo:

1. Plan de inversión del anticipo.
2. Contrato fiduciario.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

2204

Gmail consorcioescenariosdeportivos villaolimpica2023 <escenariosdeportivos2023@gmail.com>

OFICIO CEDVO-009-2023 DEL 11 DE MAYO DE 2023.

2 mensajes

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 16 de mayo de 2023, 13:11
Para: escenariosdeportivos2023@gmail.com

PL-120-223

Villavicencio, 16 de mayo de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-223

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
R/L JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Escenariosdeportivos2023@gmail.com
Carrera 16 # 24-03 Villa Olímpica
Ciudad

ASUNTO: OFICIO CEDVO-009-2023 DEL 11 DE MAYO DE 2023.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud del oficio del asunto, procedemos a acceder a la petición de la conexión eléctrica al medidor existente en la carrera 16, en consecuencia quedamos atentos al trámite del pago de consumo que genere esta conexión.

Agradeciendo la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: ADRIANA LESMES
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2205

Villavicencio, 24 de Mayo del 2023 **OF-C249 -2022-031**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: SOLICITUD COPIA DE SUBCONTRATOS

1

Cordial saludo,

Me dirijo con el fin de solicitar copia de los subcontratos de obra para realizar el debido seguimiento al personal de los subcontratistas.

Atentamente:

25/05/2023.

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2206

Villavicencio, 24 de Mayo del 2023 **OF-C249 -2022-032**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO

1

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de la Interventoría CONSORCIO INTERESCENARIOS, me dirijo a ustedes con el fin de reiterar la solicitud de la documentación para el respectivo pago de anticipo:

1. Plan de inversión del anticipo.
2. Contrato fiduciario.

24/05/2023.
11:41

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2207

Villavicencio, 24 de Mayo del 2023 **OF-C249 -2022-033**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de la Interventoría CONSORCIO INTERESCENARIOS, me dirijo a ustedes con el fin reiterar la solicitud de la documentación requerida en el inicio de obra de las actividades del contrato 106 del 2023:

1. Curso de trabajo en alturas del personal que desarrollará actividades en alturas superiores a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior.

24/05/2023.

2. Plan de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo técnico)

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Presentar como mínimo los siguientes documentos:

- Plan de manejo integral de residuos incluyendo escombros, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos
- Procedimiento de corte y pulido de materiales
- Procedimiento para el almacenamiento de materiales en campamentos, centros de acopio y en frentes de obra

Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y sus anexos

- Panorama de factores de riesgo
- Programa para el control de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia
- Procedimiento seguro, de ingreso de personal vinculado a la obra y visitantes
- Metodología para análisis de puesto de trabajo
- Protocolo de exámenes médicos
- Matriz de elementos de protección
- Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento
- Procedimiento para reporte e investigación de accidentes / incidentes de trabajo
- Programa de inspecciones
- Manejo de sustancias peligrosas, inventario de sustancias químicas y hojas de seguridad (en español)
- Prácticas seguras de almacenamiento
- Procedimiento de almacenamiento de combustible y en general de sustancias peligrosas
- Procedimiento de seguridad eléctrica para frentes de obra e instalaciones locativas temporales y permanentes
- Programa de mediciones de higiene cuando aplique según los resultados del PFR
- Programa de trabajo seguro en alturas (instalación y desmonte de andamios, uso de escaleras, equipos contra caídas, acciones preventivas) de acuerdo a las normas legales vigentes
- Procedimiento seguro de espacios confinados
- Procedimiento seguro para manejo de redes (secas y húmedas)
- Procedimiento seguro de izaje de cargas (planes de izaje críticos y no críticos, acciones preventivas, requerimientos de personal, de maquinaria y equipos)
- Permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y los estándares de seguridad
- Procedimiento de manejo de maquinaria y equipo
- Procedimiento para movilización y traslado de maquinaria y equipo dentro de los frentes de obra, campamentos e instalaciones temporales
- Procedimiento de aseguramiento para el cargue y descargue de maquinaria y equipos
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos
- Procedimiento para mantenimiento por fuerza mayor

- Plan de Emergencias y Contingencias para frentes de obra e instalaciones locativas temporales y permanentes
- Procedimiento de desmantelamiento de instalaciones temporales
- Cronograma general de actividades SST el cual debe proyectar población y fecha probable

Así mismo, el Contratista debe elaborar e implementar los programas, procedimientos, planes y demás documentos y medidas Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional requeridos por la Interventor y/o supervisión y/o el IDERF durante el transcurso de la obra

Todos los procedimientos deben incluir formatos para el seguimiento a la implementación, los cuales se deben diligenciar y entregar a la Interventor y/o supervisión en el informe mensual.

Todos los programas, procedimientos, planes y estándares incluidos en el programa serán revisados y actualizados, mínimos una vez al mes y/o cuando sea requerido, con el fin de garantizar la efectividad de estos. Dicha actualización podrá ser sugerida por el Contratista o solicitada por la Interventor y/o supervisión o el IDERMETA

2

3. De acuerdo a la propuesta económica del contratista, este deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los frente de trabajo.



CERTIFICACIONES- PMT Y/O PMA, OTROS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CERTIFICACIONES- PMT Y/O PMA, OTROS. PISTA DE PATINAJE.				
	CERTIFICACIONES- PMT Y/O PMA, OTROS. PISTA DE ATLETISMO.				

4. Entrega de diseños de mezclas de concreto según corresponda y plan de ensayos.

3

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2210

Villavicencio, 25 de Mayo del 2023 **OF-C249 -2023-036**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA

1

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la actualización de la programación de obra teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato de obra, la cual es del día 10 de Mayo del 2023, asi mismo solicito por favor, sea enviada al correo electrónico interescenariosc@gmail.com.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

25/05/2023

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2211

Villavicencio, 26 de Mayo del 2023 **OF-C249 -2023-039**

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Att. Jhon Henry Ortiz Garcia
Representante legal
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 249 DE 2023
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: SOLICITUD INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1 Y ENVÍO DE ANEXOS DEL INFORME

1

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el informe mensual de obra No. 1, con el fin de adelantar la revisión por parte de la interventoría, se relacionan anexos que se deben presentar junto con este informe:

- Registro fotográfico detallado.
- Copia de la bitácora de la obra o de las actividades desarrolladas.
- Correspondencia generada entre el contratista – Interventor – supervisor – entidad contratante.
- Control de Seguridad Industrial.
- Control de equipos.
- Estado del tiempo.
- Manejo Ambiental.
- Actas de comité técnico.
- Copia afiliaciones del personal y pagos de seguridad social.
- Copia de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, y demás documentos que soporten el control de calidad.

Adicionalmente se solicitan los siguientes informes de seguimiento:

- Plan de manejo ambiental
- Plan de manejo de transito
- Gerencia de proyectos
- Programa de seguridad y salud en el trabajo

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2213

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-040

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: TRASLADO DE CIRCULAR 006 DEL DNP CON RELACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS PARA VALLAS INFORMATIVAS

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos hacer traslado de la circular Nº 0006 del 15 de marzo de 2014, emitida por DNP con relación a la información que debe contener la valla informativa para proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías, documento que fue entregado por la entidad contratante mediante oficio PL-120-169 del 14.

Una vez se tenga el arte inicial, borrador o matriz de la valla debe ser remitido a la entidad contratante para su aprobación y para que la misma indique la ubicación dentro del proyecto.

Adicionalmente se debe tener en cuenta la siguiente información:

NOBRE DEL PROYECTO (BPIN)

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJEC	CONTRATISTA	INTERVENT	VALOR CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAC	ENTIDAD EJECUTOR	No BENEFICIAR
No 106 DE 2023	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	12 MESES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	CONSORCIO INTERESCENARIOS	$ 50.871.940.842,00	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DNP	IDERMETA	904.385

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL./CONSORCIO INTERESCENARIOS

Se anexa : lo enunciado en 1 folio digital

2

CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2215

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-041

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: MEDIDAS AMBIENTALES, LICENCIAS, PERMISOS, FUENTES Y ESCOMBRERAS, ADECUACION SITIO DE LA OBRA

Respetado Ingeniero:

En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones numeral 4 Y 4.3, en el contrato de obra CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: opción 1 (7-12-13-,15), opción 2: (6-9), CLAUSULA 12- numeral 3, CLAUSULA QUINCE- numeral 8, ley 99 de 1993 y decreto 2820 del 5 de agosto 2021 y las normas que lo adicionen y complementen, nos permitimos informar y/o solicitar para su respectiva revisión y aprobación:

- Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores, en armonía con el plan de manejo ambiental.

- El contratista deberá presentar al IDERMETA y a la interventoría como requisito para iniciar la ejecución de la obra y dentro el plazo estipulado en los pliegos de condiciones, una certificación en donde se demuestre que la persona natural y/o jurídica que va a suministrarle el material (arrastre y/o planta de trituración y/o mina)requerido para la obra, tiene los permisos y licencias necesarios por las autoridades competentes para hacerlo, por lo tanto debe anexar las autorizaciones a que haya lugar expedidos por la autoridad ambiental (Decreto 1220 de 2005) y/o Ingeominas (ley 685 de 2001) según sea el caso

- El contratista para la disposición final de escombros, deberá informar al Instituto y a la interventoría acerca del sitio dispuesto para tal fin por el Municipio en donde se realizarán las obras, o en su defecto deberá seleccionar un sitio que cumpla con los requerimientos para tal fin.

- El Contratista deberá tramitar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, así como los paz y salvos requeridos por las entidades territoriales para la liquidación del contrato.

- Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional - CORMACARENA, la cual tiene prioridad y reemplaza las indicaciones que le sean contrarias. La INTERVENTORÍA vigilará y velará por el cumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado para el desarrollo del contrato.

- Los vehículos que transportará los materiales y escombros debe cumplir con los permisos, documentación, legislación y normatividad vigente.

- El campamento se ubicará en sitios de fácil drenaje, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas residuales, letrinas y demás desechos y contarán con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías del campamento. El contratista será responsable ante las autoridades competentes en el sitio de las obras del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión.

- Realizar cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir cuando resulte necesario de acuerdo con la complejidad de la obra, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos Las labores de replanteo, investigación de interferencias, campamento, cerramiento provisional, estarán a cargo del contratista y dichos ítems no tendrán pago por separado, ya que sus costos están incluidos en los precios unitarios de los ítems correspondientes o en los gastos administrativos del contrato.

- El equipo móvil, incluyendo maquinaria pesada, deberá operarse de tal manera que cause el mínimo deterioro a los suelos, vegetación, cursos de agua y paisaje. Este control se hará de acuerdo con las recomendaciones del Interventor. El Contratista debe mantener en buen estado de funcionamiento toda su maquinaria a fin de evitar escapes de lubricantes o combustibles que puedan afectar los suelos, cursos de agua, aire y organismos.

- En el desarrollo de los trabajos no se permitirá, por ninguna circunstancia, depositar cualquier tipo de material en los lechos de corrientes superficiales. Si esto sucede, el contratista, a su costa deberá retirar el material y conformar el sitio a su estado original.

- El CONTRATISTA velará que no permanezcan al lado de las excavaciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y descapote; por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la excavación y áreas despejadas hasta el equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobados por la autoridad ambiental competente. La INTERVENTORIA verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los términos de condiciones de la obra.

- Durante el desarrollo de los trabajos, se deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el Interventor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.

- Al finalizar cualquier parte de los trabajos, se deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día, todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, para tal fin el contratista de obra debe solicitar en CORMACARENA un listado de lugares autorizados para disposición de residuos de construcción y demolición.

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

- El Contratista, al finalizar la obra, deberá desmantelar los campamentos, patios de almacenamiento, talleres y demás construcciones temporales, disponer los escombros y los materiales de desecho y restaurar el paisaje de acuerdo con estas normas. El material superficial o de descapote empleado para la obra y removido de una zona de préstamo debe ser apilado y cubierto con plástico por el Contratista para ser utilizado en obras de restauración.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

2218

CONSORCIO INTERESCENARIOS

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-041

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: **INVERSION Y MANEJO DE ANTICIPO.**

Respetado Ingeniero:

En atención a lo establecido en los estudios previos en los títulos CONDICIONES GENERALES y FORMA DE PAGO, los pliegos de condiciones - capítulo 8, en el contrato CLÁUSULA 6- ANTICIPO, CLAUSULA 8-FORMA DE PAGO y CLAUSULA 9-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Con el fin de ejercer vigilancia y control del anticipo del proyecto de la referencia, respetuosamente solicitamos la entrega de la siguiente documentación:

- Formato GES-FO-145 PLAN DE INVERSIÓN Y AUTORIZACIÓN PAGO ANTICIPO OBRA
- Copia de comprobante de egreso del anticipo
- Copia comprobante o certificación apertura de cuenta bancaria
- GES-FO-43 INFORME PLAN INVERSIÓN ANTICIPO OBRA

Adicionalmente informamos que deberán entregar mensualmente un informe del manejo de anticipo GES-FO-43 con el siguiente contenido:

- Informe mensual de la fiducia con conciliación.
- Cuadro de inversión y buen manejo del anticipo según formato adjunto.
- Comprobante de Egresos el cual debe contener el nombre y cedula o NIT del beneficiario y el concepto de pago con los descuentos tributarios, estos comprobantes deben ir soportados con la correspondiente factura donde se indique la dirección, número de teléfono, numero de cedula o NIT, descripción de los bienes adquiridos y se debe incluir el número de contrato y el número del cheque con el que se realiza el pago.
- Comprobante de pago a la DIAN, donde conste el pago de la Retención en la Fuente.

Además, para el manejo de anticipo se informa:

CONSORCIO INTERESCENARIOS

- Será manejada por el contratista de acuerdo al programa de inversión aprobado
- Agotados los recursos existentes en la fiducia, se cancelará la misma y se suscribirá el acta de liquidación del anticipo, una vez se haya reintegrado los rendimientos generados. Esto se basará en la conciliación con los soportes del gasto del anticipo.
- En caso de comprobarse el mal manejo o cambio de destinación del anticipo, el interventor dará de inmediato aviso al Instituto de Turismo del Meta a fin de que se ejecuten las pólizas correspondientes o se inicien los procesos penales a que haya lugar.
- No se puede crear cajas menores con cargo a los fondos del anticipo.
- Los recursos del anticipo deben girarse directamente a favor del proveedor o empresa que va a proveer o prestar el bien o servicio requerido para la ejecución del contrato.
- Solo se aprobarán gastos por adquisición de bienes o servicios que guarden estricta relación directa con la ejecución del contrato.
- No se autorizará la destinación de recursos del anticipo para la adquisición de bienes, elementos y/o maquinaria que el contratista en su propuesta haya indicado tener o disponer.
- No podrá cubrirse con los recursos del anticipo los gastos de legalización del contrato.

La Interventoría no autorizará el giro de saldos de anticipo hasta tanto no se soporte debidamente el manejo del avance girado inicialmente.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

2

Se anexa: formatos anticipo de la entidad

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2220

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-043

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEÑALIZACION, MANEJO TRANSITO IMPLEMENTACIÓN PMT APROBADO POR MOVILIDAD

Respetado Ingeniero:

En atención a lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES: numeral 3.5.1- literal N, MINUTA DEL CONTRATO: CAPITULO - CERTIFICACIONES PMT, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), resolución emitida por secretaria de movilidad con aprobación PMT, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del trabajo y demás normas complementarias vigentes, nos permitimos solicitar y/o informar:

- Durante la ejecución del contrato, en todo momento proveer los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del Departamento, el Interventor y de terceras personas.

- Imponer a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad, y los forzará a cumplirlas.

- Colocar las señales e iluminación adecuadas, suficientes y necesarias que garanticen la seguridad y minimicen la posibilidad de riesgo de accidentes, que pueda sufrir el personal del contratista, el de la Interventoría, el del Departamento y principalmente el de las terceras personas que transiten por el sitio de las obras y áreas adyacentes.

- Todo el personal del contratista deberá estar dotado con elementos de protección personal y colectiva durante el trabajo, de acuerdo con los riesgos a que esté sometido, dichos elementos de protección deberán ser de materiales de buena calidad, que resistan su uso normal, y deberán ser revisados periódicamente; si se encontrase un daño evidente o desgaste excesivo, deberá ser retirado del servicio.

- Para trabajos en altura mayor de 1,50 m, y para excavaciones cuya profundidad sea superior a 1,50 m, los trabajadores deben ser dotados con arnés pélvico completo que vaya a un punto fijo por medio de una línea de vida y deberán recibir capacitación de trabajos en altura, por lo cual deberán presentar a la Interventoría la respectiva certificación. Para trabajos eléctricos se deberán entregar guantes y calzado dieléctrico.

- El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Departamento y la ciudadanía, además todo el personal de la obra, sin excepción.

- informar al Interventor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe.

2

- Desde la fecha de inicio de las obras el Contratista será el único responsable del manejo y seguridad del tránsito vehicular en el sector contratado y peatonal para el acceso de las edificaciones adyacentes al proyecto, por tanto, a partir de esa fecha y hasta la entrega definitiva de las obras al Instituto, el Contratista está obligado a señalizar en forma adecuada y mantener el tránsito vehicular y peatonal en el sector contratado.

- El contratista deberá garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto, el Contratista deberá notificar al interventor por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el tránsito de vehículos y peatones. El Contratista deberá reducir a un mínimo tales interferencias, para lo cual deberá notificar previamente a los usuarios de la vía las interrupciones y dificultades de movilidad que se puedan presentar durante la ejecución de las obras.

- El contratista empleará los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio, por causa de su uso por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. En el evento en que el contratista ocasione daños a las vías, éste deberá realizar las reparaciones necesarias para que se restablezca sus condiciones iniciales.

- El contratista debe entregar COPIA de la resolución aprobación del PMT, con copia del informe o plan de manejo de transito aprobado y la planimetría a la interventoría del documento inicial y de todas sus modificaciones o prorrogas.

- Se debe remitir copia del oficio de radicación de los informes mensuales remitidos a secretaria de movilidad municipal y su respuesta de aprobación por parte de la entidad.

Se le recuerda que el Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al Departamento o a terceros, y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución de la obra, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de la obra o de los materiales empleados en ella, o de los trabajadores empleados en las obras o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad.

Igualmente el Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Departamento, el Interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas, y de tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2023

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-044

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: ENVIO DE LISTA DOCUMENTAL ACTUALIZADA PARA PAGO FORMATO GES-FO-143

Respetado Ingeniero:

En atención al contrato de la referencia y comunicación enviada vía Whats App, el día de hoy 30 de mayo de 2023, por la Supervisora de la entidad contratante, Dra. Bibiana Pan Merchán. Nos permitimos adjuntar al presen te **actualización** del formato GES-FO-143, el cual contiene la lista documental actualizada para pago, para los contratos de obra e interventoría por tanto debe firmar dicho formato la interventoría para el caso de obra y el supervisor para las cuentas de interventoría, aplicable desde la fecha de envio.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Se anexa: lo enunciado FORMATO GES-FO-143

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2224

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-045

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: AUTOCONTROL DE CALIDAD MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS TOPOGRAFIA y BITACORA

Respetados Señores:

En atención a lo establecido en los estudios previos, en el estudio previo título OBLIGACIONES DE LAS PARTES-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, - literal ff, contrato de obra clausula 9- opción 1 y/o opción 2, todos sus numerales, la ley 80 y toda la normativa vigente nos permitimos informar y/o solicitar:

1. CALIDAD DE MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS:

- Se cumpla con las recomendaciones técnicas para el transporte y almacenamiento establecidas en la ficha técnica del fabricante de cada uno de los materiales.
- Certificados de calidad (si aplica) de cada uno de los materiales empleados en la ejecución del proyecto.
- Previo a la utilización de cualquier material (agregado, cemento, concreto hidráulico, elementos de mampostería, acero, etc.), se deberá solicitar la aprobación de los materiales y diseños de mezcla a la Interventoría, adjuntando copia de los diseños y los resultados de los ensayos para la actividad en la cual se pretenden usar y muestra de los mismos para la respectiva verificación.

- Ensayos de laboratorio y pruebas de campos necesarios y suficientes que permitan a la Interventoría la verificación de la calidad de los procesos (compactación rellenos, soldaduras, etc.) y productos (concretos hidráulicos, etc.) de la obra ejecutada, de acuerdo a las especificaciones.

- Certificados de calibración de los equipos del laboratorio de ingeniería (Vigentes).

2. TOPOGRAFÍA:

- Para la realización de los levantamientos y localización del proyecto, los amarres topográficos, con sus respectivas coordenadas y cotas, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría, cabe aclarar que los BMs deben estar materializados en el terreno.

- Nivelación del terreno natural antes de iniciar actividades de obra.

- Copia de las Carteras topográficas de campo, debidamente referenciadas y diligenciadas.

- Certificados de calibración de los equipos de topografía (Vigentes).

3. BITÁCORA O LIBRO DE OBRA:

- Abrir y llevar conjuntamente con la Interventoría una Bitácora o Libro de Obra, en el cual se consignarán las actividades representativas en la ejecución del contrato, así como todos los pormenores que de ella se deriven

- En el citado libro sólo se podrán realizar anotaciones sobre materias propias a la ejecución del proyecto y este deberá permanecer en el sitio de las obras.

2

Cabe aclarar que la aprobación del Interventor de los materiales, procesos y productos, no exonera la responsabilidad del contratista por la calidad de la obra y en aquellas áreas donde los defectos de calidad del material utilizado o procesos inadecuados excedan las tolerancias, deberán ser corregidas por el constructor a su costa, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Interventoría y a satisfacción de la misma.

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta a nuestra petición

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2226

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-047

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META- IDERMETA
Atn: DRA. MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@idermeta.gov.co
CARRERA 16 N°24-03 BARRIO OLIMPICO
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: DIRECTRICES DE DISPOSICIÓN ENTREGA DE DESMONTES

Respetados Señores:

En aras que ya se ha realizado el desmote de lámparas, estructura metálica, tejas de los escenarios existentes y que dichos desmontes se encuentran apilados a la espera de su retiro requerimos directrices oficiales de lugar, nombre y celular de contacto de la persona designada por el IDERMETA, para hacer inventario, levantar el acta y hacer entrega de dicho material.

Sin otro particular esperamos pronta respuesta de nuestras solicitudes,

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

cc. Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2227

Villavicencio, 30 de mayo de 2023

OF-C249 -2022-046

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META- IDERMETA
Atn: DRA. MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@idermeta.gov.co
CARRERA 16 N°24-03 BARRIO OLIMPICO
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

ASUNTO: REITERACION ENTREGA PERENTORIA ESCENARIOS FALTANTES

1

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que los contratos de la referencia ya cuentan con acta de inicio y se encuentran ejecutando los ítems preliminares según programación ajustada a dicha fecha y a las comunicaciones previas:

- OF-C459-2022-010
- OF-C459-2022-014
- OF-C459-2022-021
- OF-C459-2022-022
- OF-C249-2022-034

Enviadas a la entidad vía correo electrónico y en los diferentes comités realizados, en los cuales se ha venido requiriendo la entrega de los espacios a intervenir, solicitamos de perentoria programar la entrega perentoria de las áreas faltantes que aún se encuentran ocupadas ya que esto está interfiriendo con la ejecución plasmada en la reprogramacion en aras de cumplir los compromisos pactados y no perjudicar los tiempos de ejecución de las obras.

Sin otro particular esperamos pronta respuesta de nuestras solicitudes,

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2228

Villavicencio, 30 de Mayo de 2023

OF-C249 -2023-048

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Atn: JHON HENRY ORTIZ GARCIA R/L
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

ASUNTO: OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Respetados Señores:

Luego de revisar la documentación entregada con respecto a los análisis de precios unitarios que hacen parte del soporte del presupuesto del contrato de obra, la interventoría solicita corregir las siguientes observaciones:

1. **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META.**

- Ítem 2.7 DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO: Se debe corregir la unidad del equipo (andamio convencional sección incluye accesorio tijera, camillas y ruedas) según la unidad correspondiente del listado de equipos.
- Ítem 2.10 DEMOLICION MANUAL MURO LADRILLO TOLETE MACIZO/COMÚN. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL.: Se debe corregir la unidad del equipo (andamio convencional sección incluye accesorio tijera, camillas y ruedas) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

- Ítem 4.2 PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: Se debe corregir la unidad del equipo (andamio convencional sección incluye accesorio tijera, camillas y ruedas) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

- Ítem 5.2 COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: Se debe corregir la unidad del equipo (andamio convencional sección incluye accesorio tijera, camillas y ruedas), (bombeo de concreta bomba estacionaria con brazo) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

- Ítem 8.3 COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: para este ítem se debe corregir el unitario puesto que corresponde a la misma actividad del unitario 5.2 sin embargo los insumos, equipos y mano de obra son diferentes, se solicita unificar la actividad con los mismos criterios.

- Ítem 8.5 DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: Se debe corregir la unidad del equipo (vibrador de concreto diesel 5.5 HP) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

- Ítem 8.6 MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: Se debe corregir la unidad del equipo (vibrador de concreto diesel 5.5 HP) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

2

- Ítem 10.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO SIST. PERSIANA FIJA ALUMINIO: Se debe corregir la unidad del equipo (andamio convencional sección incluye accesorio tijera, camillas y ruedas) según la unidad correspondiente del listado de equipos.

- Ítem 10.3 PORCELANATO CEDAR BLANCO 0.30 X0.60 BRILLANTE: para este ítem no se utiliza cemento blanco en la pega del enchape ni en el proceso de emboquillado, se solicita al contratista aclarar técnicamente el uso de este material o en su defecto sacarlo del unitario.

- Ítem 13.9 TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN: para este ítem se debe cambiar el material TUBERIA PVCP RDE 21 1 ½" puesto que el unitario corresponde a una red de 1 ¼"

- Ítem 13.12 TUBERÍA PVCP RDE 9 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN: para este ítem se debe cambiar el material TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" puesto que el unitario corresponde a una red de 1/2"

- Ítem 14.16 SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3": para esta actividad los insumos utilizados no corresponden a la especificación del diámetro del sifón que es de 3", los materiales codo, sifón, tapón y tubería no corresponden puesto que se usa todo en 2"

- Ítem 16.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-P 4" RDE 21-200 PSI UNION PLATINO: En este unitario el nombre del ítem no corresponde al presupuesto

- Ítem 17.19 SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN: debido a las características de la iluminación del proyecto, se solicita al contratista no incluir la rosta en porcelana, ya que es un insumo que no se utilizara en ninguna zona.

2. CONSTRUCCION DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

- Ítem 3.2 MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO YCONSTRUCCIÓN: para esta actividad la interventoría solicita retirar de los equipos el correspondiente a **viaje sencillo volqueta 7m3 hasta 30km**, no es claro ya que el ítem especifica mezclado en obra el valor del transporte de los insumos debe estar inmerso en el valor del material **conceto 20.7MPa (3000 psi) mezcla en obra**, de tal forma se solicita excluir la volqueta e incluir el vibrador de concreto necesario en la actividad ya que no esta dentro de los equipos del ítem.

- Ítem 8.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE GROUTING DE NIVELACION fc MAYOR O IGUAL 35 MPA: para esta actividad se repite el material desformaleteante en concreto, se repite rendimiento y valor del insumo.

- Ítem 8.21 ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN: para este ítem se evidencia igual especificación del ítem 4.3 correspondiente a la construcción de los escenarios deportivos, sin embargo, el valor total difiere a pesar de ser la misma actividad, se tiene variación en los rendimientos de equipos y mano de obra, de tal forma la interventoría informa al contratista según lo dispuesto que para efectos de pago se tomara el ítem que menor valor representa en el presupuesto de obra.

3

3. CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

- Ítem 3.1 BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO: para esta actividad se está incluyendo **conceto 20.7MPa (3000 psi) mezcla en obra**, el cual no corresponde a especificación técnica pues el emboquillado debe realizarse con un mortero.

De igual forma se solicita adicional a la corrección de las observaciones en los análisis de precios unitarios ya citados, complementar la información anexando impresión de los listados especificando el valor y las características de insumos, cuadrillas y equipos con los cuales se realizaron los A.P.U.

se solicita especificar a modo de unitario los materiales para cada uno de los concretos con el fin de verificar el valor final con el cual se arma el insumo total, teniendo en cuenta que en el listado se relacionan los materiales equipos y cuadrillas para construir el unitario a detalle:

- **conceto 13.8 MPa (2000 psi)**
- **conceto 17.2 MPa (2500 psi)**
- **conceto 20.7MPa (3000 psi) mezcla en obra**
- **conceto 24.1MPa (3500 psi) mezcla en obra**
- **conceto 20.7MPa (4000 psi) mezcla en obra**

la interventoría solicita el presupuesto con el cual se va a ejecutar el plan de manejo ambiental de los tres proyectos para revisión y seguimiento de la actividad.

Agradecemos de antemano una pronta respuesta a nuestra petición.

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

Carrera 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

CONSORCIO INTERESCENARIOS

2232

Villavicencio, 31 de Mayo de 2023

OF-C249 -2023-049

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META- IDERMETA
Atn: DRA. MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@idermeta.gov.co
CARRERA 16 Nº24-03 BARRIO OLIMPICO
VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No **249 DE 2023**
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA No **106 DE 2023**
"CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

1

Respetados Señores:

Acorde a las obligaciones adquiridas en el contrato de obra y contrato de interventoría me permito adjuntar las actas de vecindad suscritas por las partes, contratista, obra, entidad, en aras de dejar evidencia del estado de las zonas previo al inicio de la intervención de obras en las distintas zonas de la villa olímpica.

Agradecemos de antemano una pronta respuesta a nuestra petición.

Se anexan actas 30 folios
Cd con archivo fotográfico

Atentamente:

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
RL. CONSORCIO INTERESCENARIOS

2233

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

ACTAS DE REUNION

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

2234

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ACTA N° _____	FECHA:	HORA:	
	13/04/2023	Inicio: 10:38 am	Fin: 11:48 am
	LUGAR:	SITIO DE LAS OBRAS FASE 1 Y FASE 2	
RESPONSABLE:	IDERMETA-INTERVENTORIA-OBRA		

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

VISITA INICIAL AL SITIO DE LAS OBRAS

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

VERIFICACI9ON DE ESPACIOS A INTERVENIR

DESARROLLO

Se inicia el recorrido por la zona de coliseos menores se comenta por parte del contratista de obra que se plantea el acceso vehicular de carga para presentar en el PMT por la carrera 16 ya que los accesos a los parqueaderos por el área del 2000 están fundidos hace poco y además son obras que se encuentran con estabilidad y no son tan cercanas al área intervenir por tanto se aprueba por los asistentes dicho acceso.

Se indaga al personal IDERMETA quienes tendrían acceso al parqueadero que se encuentra en la actualidad al lado del área administrativa y tenis de mesa o pin pon respondiendo la doctora Bibiana Pan que el personal del área administrativa el personal de planta lo cual debe informarse por parte de la entidad a las siete ligas y a los deportistas

Estando en el área de Coliseo se evidencia que hay varios muros que no se encuentran cuantificados dentro de la demolición dato que debe verificarse y adicionalmente se solicita la planimetría de este sector para verificar la cimentación y los muros compartidos se evidencia que el muro en el área de pesas no está incluido en el capítulo demoliciones

Por parte de la supervisión del IDERMETA y el señor Jorge López queda encargado de la consecución y entrega de dicha planimetría para el día lunes para verificación de la implantación actual y la contratada, hacer una programación o un cronograma real iniciar la entrega de los escenarios de los cuales se deberá dar un tiempo adicional para el inicio de la intervención a los de gimnasia y pesas estas especialidades deben conseguir unos espacios adicionales para bodegaje de un material especial.

Se indica por parte del contratista de obra la necesidad de los planos de las edificaciones existentes para el cálculo de demoliciones y desmontes ya que esto disminuiría los tiempos de revisión de o cuantificación de estructuras para hacer el inventario y entrega a la entidad.

En este punto se solicita a la entidad que de manera oficial se indique a quién y en qué lugar se deben disponer dichos desmontes. El ing Yeisson aclarar que en los desmontes de la estructura metálica deberán hacerse cortes a las mismas para poderlos manejar y transportar de un largo máximo de 6 m, por tanto se debe definir un lugar para almacenar, una persona y lugar de entrega ya que deben sacarse del perímetro de la obra para no generar obstrucción

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE EL META
GOBERNACIÓN DEL META

1

2235

en los sitios a intervenir , se requiere delegar una persona para firmar las actas y definir cómo se harán las entregas parciales de la estructura y de la teja es bueno indicar que dado el sistema existente que es Tejas sándwich lo más probable es que no se pueda obtener el desmonte el 100% útil habrá mucha teja que por el uso y por el desmonte se podría dañará más de 50%.

La interventoría solicita al residente de obra y al director verificar las cantidades demolición en patinaje para evidenciar si se incluyó la totalidad de las graderías y hacer una verificación en el replanteo de los niveles del terreno general a intervenir por los problemas de anegación que sufre el sector.

La interventoría solicita a la entidad copia de los oficios a las ligas donde se les informe el inicio de las obras y la retirada de los implementos que están en bodegaje.

Se solicita por parte de obra e interventoría al señor Jorge López, que oficie a los clubes para que retiren todos los elementos que se encuentran en bodega o dentro de los sitios a intervenir.

Adicionalmente se solicita por parte de la entidad la entrega de los documentos de inicio a interventoría y obra dentro de los cuales está la visita previa el acta de diseños, las hojas de vida el plan de manejo de tránsito, el cual debe establecer como ingreso para maquinaria la carrera 16 y debe coordinarse la entrega de los espacios por parte de la entidad para la realización de actas de vecindad.

El contratista de obras solicita a la entidad la planimetría de las redes del campo de fútbol y de los cárcamos perimetrales. Se requiere la verificación de los diseños de la pista ya que en la revisión documental aparece 4 CBR, tomados para el estudio de suelos y el más cercano a la pista se marca en el parqueadero y la estructura que marca para la pista no es correspondiente con la estructura mínima que marca el IAAF.

Se solicita por parte de la interventoría informar al equipo de fútbol la necesidad de suspensión de partidos por el tiempo de intervención de la pista y establece con la fase 1 cómo se harán o realizarán el cuidado de las obras y el mantenimiento de la grama por tanto es importante coordinar una reunión entre las fases 1 y la presente fase 2.

La firma contratista de la fase 2 representada en la visita por el ingeniero Yeisson Gómez requiere información sobre las escenarios o áreas que están disponibles para intervenir en este momento a lo que responde el supervisor que se encuentra patinaje libre, coliseos estaría listo para la semana siguiente y el más demorado sería estadio, se debe preguntar cuándo termina el campeonato y la intervención el contratista de fase 1.

Se establece las entregas totales o el inicio de las entregas para el día 24 de abril de 2023, a las 8 de la mañana en el sitio de las obras.

Se requiere por parte de la entidad la entrega de las recomendaciones de fase 1 con relación a los cuidados que hay que tener con la cancha las restricciones y se solicita por parte del contratista de obra el manual de uso, mantenimiento y recomendaciones.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

Se establece como fecha de socialización el día martes 18 abril a las 5 de la tarde auditorio y del meta la entidad realizará la convocatoria con las ligas.

Se solicita por parte de la interventoría iniciar el trámite de las acometidas provisionales para obra y se requiere para el empalme eléctrico la entrega de la subestación 3, ubicada en béisbol

La interventoría solicita la realización de actos de vecindad con relación a las obras existentes de fase 1 y el estado de las vías para que queden como evidencia del estado de las mismas en el momento de entrar la intervención del presente contrato, la Dra Bibiana Pan, informa que se debe realizar posterior al 30 abril defcha enque debe terminarse el contrato de obra de fase 1.

Se verifica los posibles accesos a la zona de intervención de la pista de atletismo evidenciando que la única entrada de maquinaria sería la ubicada en el área de maratón por lo tanto debe requerirse al contratista de fase1 las especificaciones de dicha placa de alturas del acceso.

Se realiza un recuento de los pendientes una vez realizado el recorrido estableciendo unas fechas para la entrega de los mismos así:

- Entrega de planos fase 1 lunes 17 de abril
- socialización martes 18 de abril 5 p.m
- inicio contrato interventoría miércoles 19 de abril 8 a.m
- entrega de espacios a intervenir a partir del miércoles 19 de abril
- comité entre fase 1 y fase 2 miércoles 19 4 p.m sala de juntas
- Entrega de planos de redes existentes miércoles 19 abril
- inicio contrato de obra miércoles 26 de abril 8 a.m

Se debe verificar en campo con el director de obra fase 1, Ing. Cesar Casanova y el Ing. Yeisson de fase 2, la conexión a pozo con relación a la sede administrativa, se indica por parte de la entidad que no se requiere permiso de CORMACARENA, pero si notificación a la Secretaría de Medio ambiente cuando hay tala de menos de 10 especies.

Se da por terminada la visita de obra para verificación del estado inicial del sitio a intervenir. Se firma y hace parte de este documento lista de asistencia en formato de la entidad contratante. Hace parte integral de esta acta el registro fotográfico y la lista de asistencia de la entidad contratante anexas.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO		
			CE	CFT	NC

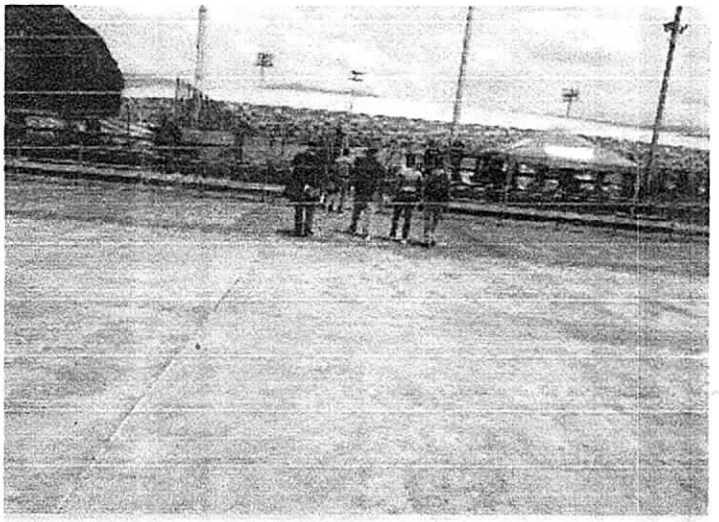
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para compromisos y asistentes, igualmente se podrá imprimir la hoja 2 cuantas veces sea necesario para dar continuidad al acta (aplica en los casos que se registre de forma manual).

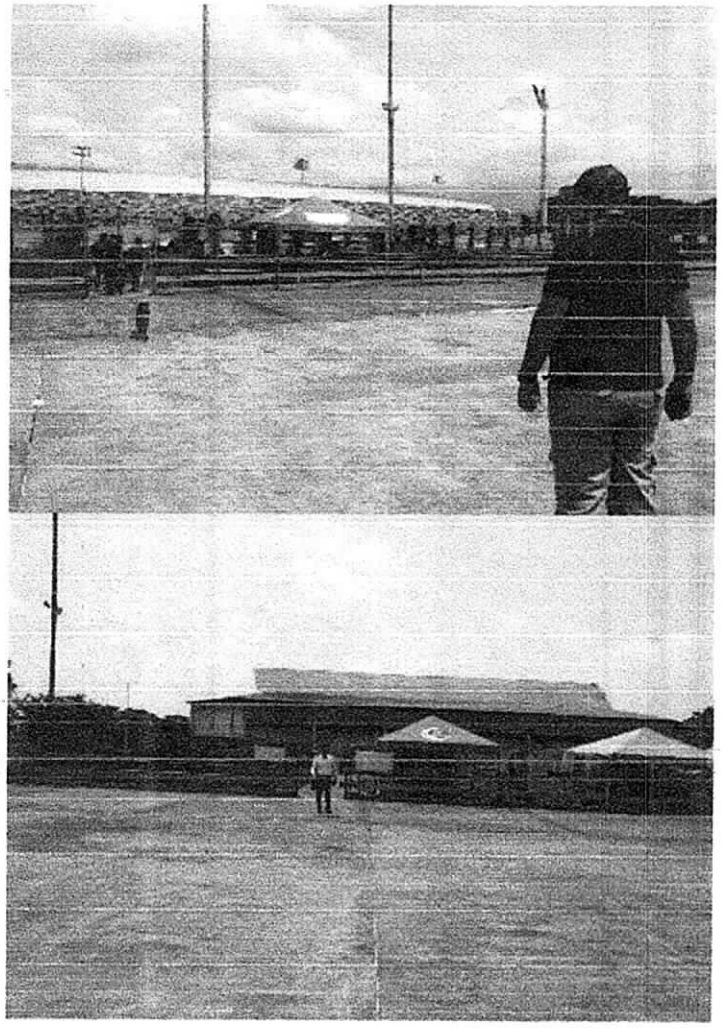
REGISTRO FOTOGRAFICO





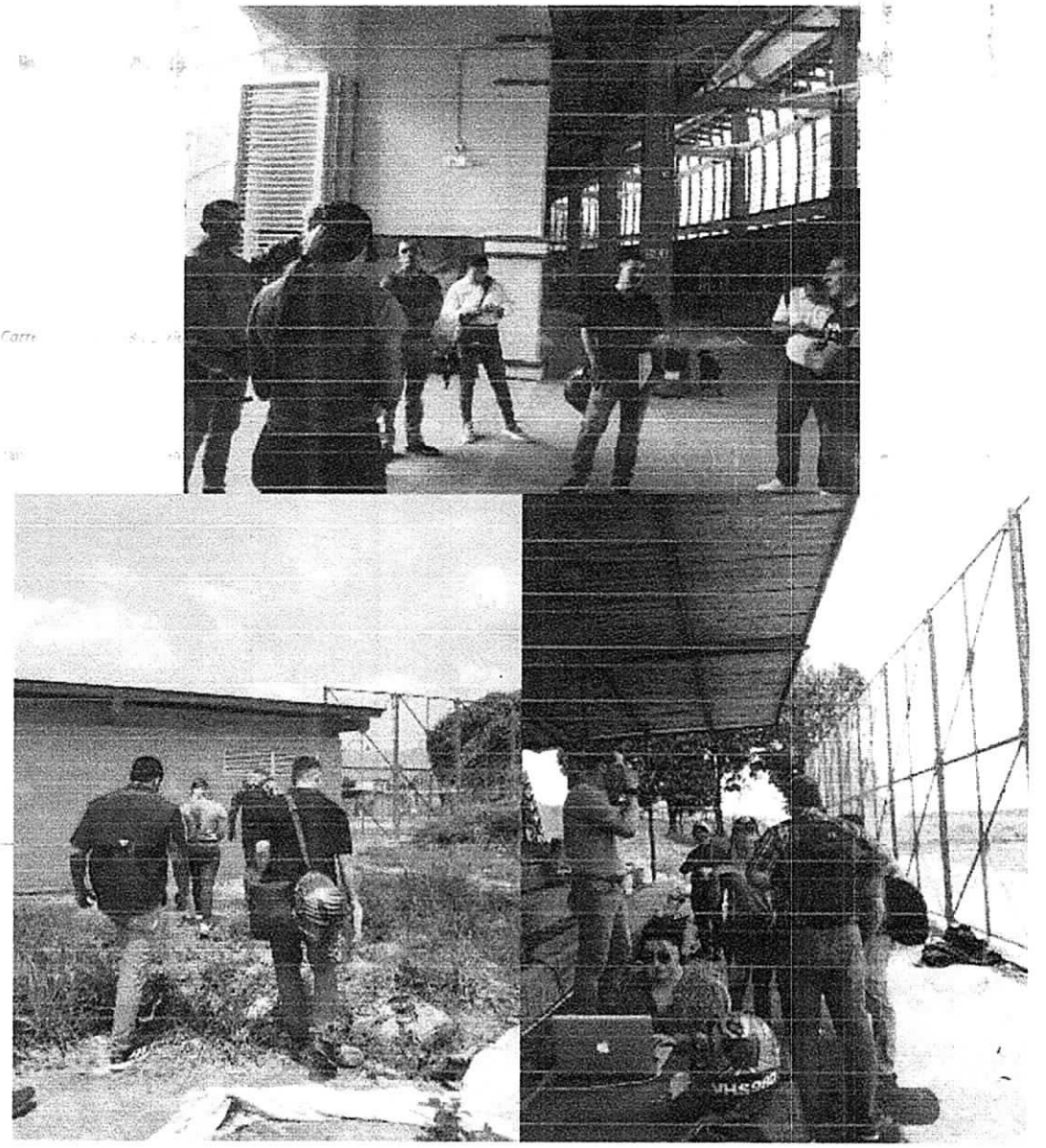
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02



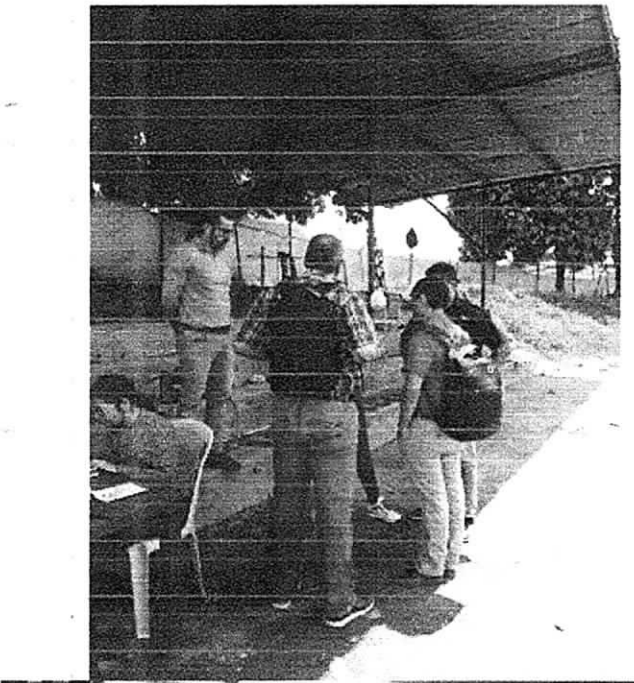
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02



Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

2240





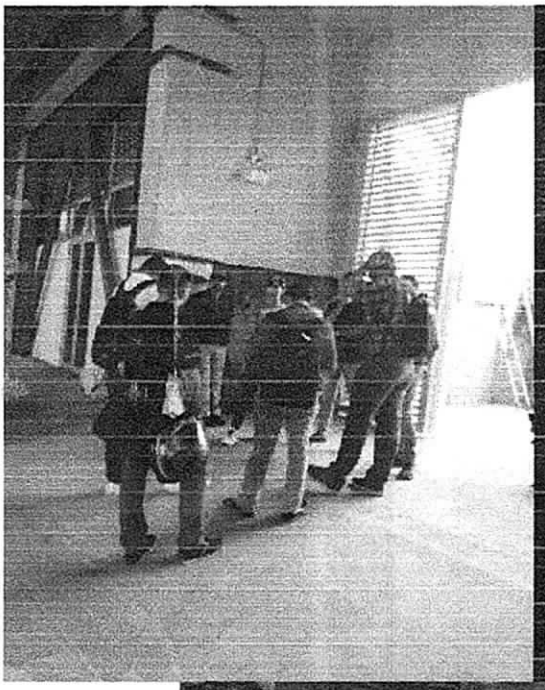
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

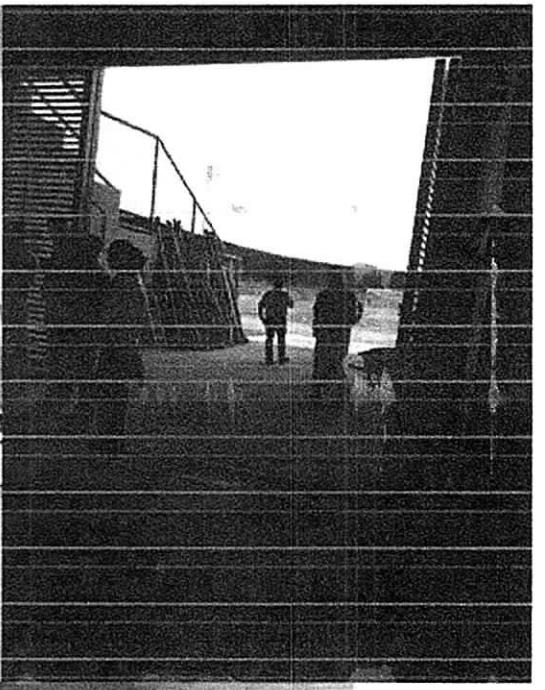
HAGAMOS GRANDE EL META
GOBERNACIÓN DEL META

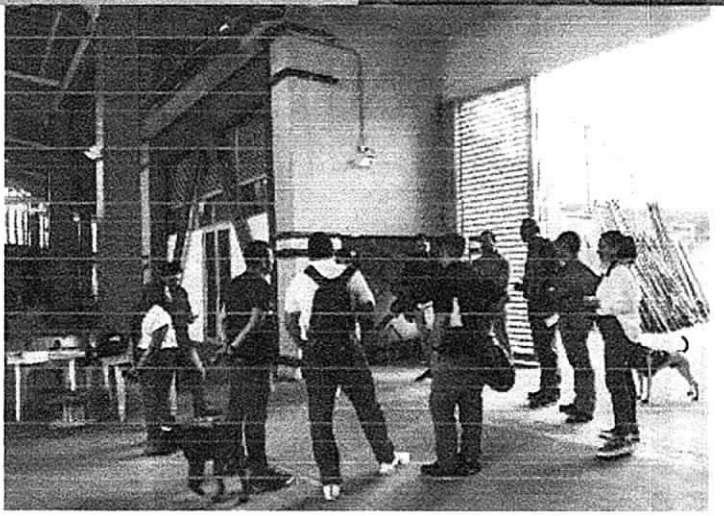
7

2241

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02





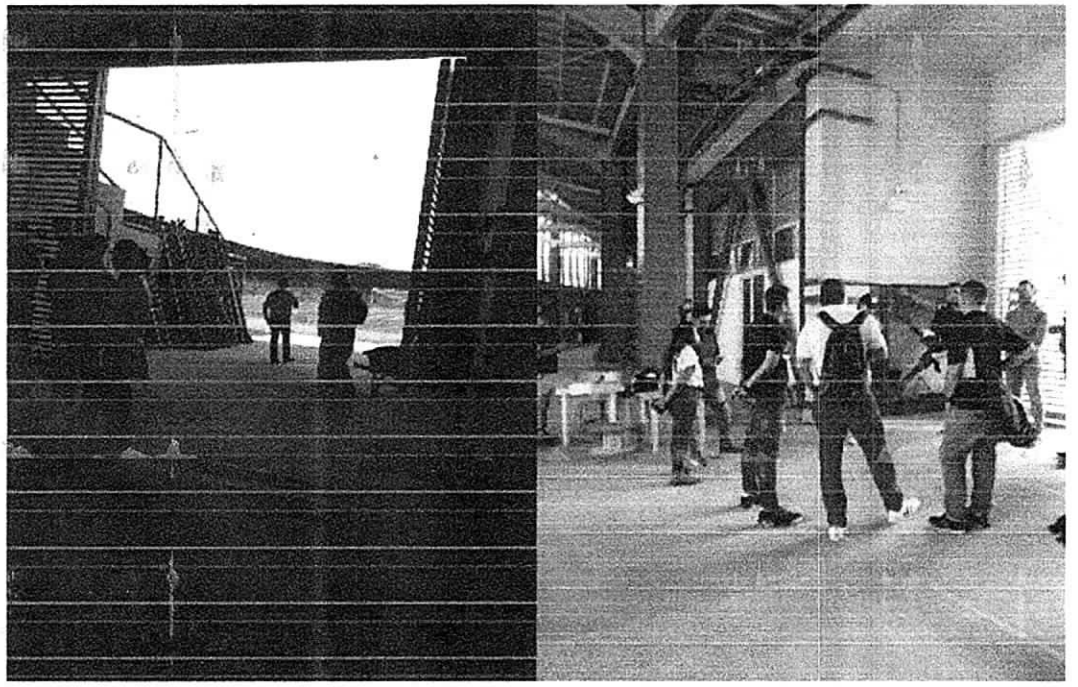


Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

GRANDE A META
GOBERNACIÓN DEL META

8

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02



Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ACTA N° _____	FECHA:	HORA:	
	18/04/2023	Inicio: 5.38 PM	Fin:6.57 PM
	LUGAR:	AUDITORIO IDERMETA	
RESPONSABLE:	IDERMETA-INTERVENTORIA-OBRA		

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

SOCIALIACION INICIO CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023 "CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

- Presentación por parte de IDERMETA del contratista de obra e interventoría
- Exposición de la entidad del proyecto
- Intervención técnica del contratista de obra e interventoría
- Formulación de preguntas , dudas o comentarios

DESARROLLO

Se da comienzo a la **SOCIALIZACIÓN PARA INICIO** CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023 "CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", convocada por la entidad contratante IDERMETA, representado por Dr. Fabián Torres Director del Instituto de deporte y recreación del Meta – IDERMETA, la Dra. Bibiana Pan Supervisora y jefe de la oficina de planeación y el Ing. Floower Emilio Peña. apoyo a la supervisión.

Se da inicio a la socialización de las obras a ejecutar bajo el contrato 106 de 2023 en las cuales va a haber la intervención de la construcción de escenarios deportivos multipropósito pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del Municipio de Villavicencio se inicia con la intervención de la jefe de la oficina de planeación y supervisora del contrato doctora Bibiana Pan Mercha.

La Dra. Bibiana Pan, saluda a los presentes indicando que están convocados a la presente socialización representantes de las siete ligas que hacen prácticas en la Villa Olímpica,
El consorcio ejecutor del contrato de obra 106 de 2023 es el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023, la cual está representada en esta ocasión por el ing. Yeisson Gómez- director y el Ing. John Henry Ortiz García – representante legal y la interventoría está a cargo del CONSORCIO INTERESCENARIOS. contrato 249 del 2023, de la cual se encuentra presente el Ing. Héctor Armando Gómez – Representante legal. La entidad contratante representada por Dr. Fabián Torres Director del Instituto de deporte y recreación del Meta – IDERMETA, la Dra. Bibiana Pan Supervisora y jefe de la oficina de planeación y el Ing. Floower Emilio Peña. apoyo a la supervisión.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

La doctora Bibiana Pan, da comienzo la intervención diciendo que se intentó atender las solicitudes de cada una de las disciplinas y cumplir lo estipulado en el plan de desarrollo 2020 – 2023, el contrato que se está socializando es el CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2023 "CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
El cual contempla la intervención de la pista de patinaje de los escenarios multipropósito o coliseos menores, la pista de patinaje y la pista de atletismo que se encuentra ubicada dentro del perímetro del estadio.

El contrato va a ser ejecutado con recursos de regalías, fue proyectado por la agencia de infraestructura del meta (AIM) y posteriormente fue radicadc y aprobado por planeación Departamental, cumple con la reglamentación del Ministerio de deporte y lo establecido en manual de escenarios deportivos de Colombia. No requiere permisos ambientales, tiene licencia de construcción vigente, un plazo contractual de ejecución de 12 meses y un valor de $50. 871. 940. 842. La fecha probable de inicio está programada para el 24 de abril de 2023.

A continuación, se va realizar una exposición con el alcance del contrato y después de esto se dará un espacio para preguntas y aclaraciones con relación a lo expuesto.

Toma la palabra el Ing. Yeisson Gómez en representación del contratista de obra - CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023.Comienza informando que las obras a ejecutar están localizadas dentro del complejo deportivo Villa olímpica de la ciudad de Villavicencio y se pueden ver su ubicación dentro del complejo en la diapositiva que está haciendo proyectada está dividida en tres intervenciones que son la pista de atletismo – la pista de patinaje- y los coliseos o escenarios multipropósito vamos a iniciar por la pista de Atletismo.

PISTA DE ATLETISMO.

El ing. Yeisson inicia con una descripción de las obras contempladas en la pista de atletismo la cual se puede ver en la diapositiva proyectada de color azul oscuro y el área de seguridad que son las medialunas que están en la parte de atrás de la actual cancha de fútbol del estadio.

La pista de atletismo está para la certificación de la IAAF y está diseñada para la práctica de las disciplinas de carrera de 100, 200 y 400 metros / carrera de medio fondo de 400-3000 m / carrera de vallas de 60 a 3000 m / carrera de relevos de 4 * 100 m y de 4 * 400 m con los estándares requeridos por el Ministerio del deporte y la IAAF. Adicionalmente está el área para salto de altura, salto largo, saltó triple salto con pértiga y ría.

Esta pista de atletismo está contratada en un acabado tipo pavimento asfalto llamado PROSURFACES, como pueden ver en la diapositiva la estructura de soporte tiene un relleno seleccionado de 2" pulg, sub base, base, carpeta asfáltica y sobre la carpeta va una estructura de acabado en sistema bicapa instalado IN SITU a base de una estructura granulada antideslizante, impermeable y con protección UV.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

PISTA DE PATINAJE

Debe partirse de la base que la pista existente patinaje no cumple con 400 m para pista de ruta y por esto se debe demoler parte de los coliseos menores para dar cumplimiento a los 200 metros internos para velocidad y los 400 m ruta, la orientación de la pista es Sur - Norte con una desviación de 12°, lo cual da cumplimiento a la normativa que da un máximo de 20°.

Se plantea la construcción de cinco carriles de 200 metros para velocidad, tiene evacuación de agua lluvias en cárcamo perimetral interno, peraltes y barandas perimetrales con 200 m para pista de velocidad y 400 para pista de ruta.

El área del escenario de patinaje está compuesta por un andén perimetral de 1.50, una baranda de protección, un área de pista de cinco carriles de 8 m por 200 m, Cárcamo para recolección de aguas lluvias y un área técnica central para entrenamientos de varias disciplinas. La pista de patinaje velocidad tiene una estructura de superficie de rodamiento compuesta por 20 cm, sub base de 15 cm, base una capa de 5 cm, capa de MDC -19 de 3 cm, capa de MDC- 10 y el recubrimiento sintético, Cárcamo perimetral de recolección de agua lluvias y pasamanos perimetrales de protección.

En el contorno exterior de la pista está proyectada un área en grama sintética perimetral y los reflectores para competencia nocturna con iluminación superiores a 2000 lúmenes y mástiles de altura entre 16 y 18 m para esta pista, el proyecto contempla planta generadora de energía y de respaldo para los tres escenarios.

No se encuentra incluido dentro del proyecto ni el contrato la construcción de graderías, ni cerramiento perimetral.

COLISEOS O ESCENARIOS MULTIPROPOSITO

Los coliseos o escenarios multipropósito se plantean en el proyecto divididos en 2 escenarios multipropósito los cuales son áreas para distribución interna en varias opciones o disciplinas.

El escenario multipropósito 1:
Está compuesto por un área de 2709 m2, con longitud de 70 m * 32 aprox. Se contempla una cimentación en concreto con estructura metálica cubierta tipo sándwich con aislamiento en poliuretano y fachadas en panel screen micro perforado que facilitan la ventilación. Se plantean dos cuerpos de graderías de 250 personas cada uno para un aforo total en gradería de 500 personas, dos alas o áreas de servicio compuestas y el área de juego central para entrenamiento y/o competencia.

Dos áreas de servicio compuestas cada una por dos oficinas y/o bodegas, dos camerinos (hombre y mujer), dos baños públicos (hombre y mujer), dos zonas para ubicación de personas con movilidad reducida y un baño para personas con movilidad reducida, las 2 zonas de servicios tienen la misma distribución.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

Cabe aclarar que el presente contrato es de obra civil y no contempla mobiliario deportivo se encuentra incluido para este espacio el piso modular tipo Sport, se plantea en el escenario multipropósito 1 tener opción de distribución para la práctica y competencia de disciplinas como gimnasia voleibol y se plantean tres tipos de distribución modular para este tipo de disciplinas, así como se puede evidenciar en la presentación.

La opción o distribución N° 1: contempla la disciplina de gimnasia rítmica en suelo, área de juego de caballo con aros, área de juego de anillos, área de juego de salto, área de juego de barandas paralelas y área de juego de barandas horizontales.
La opción o distribución N° 2: plantea voleibol y zona de gimnasia (varias modalidades)
La opción o distribución N° 3: Dos áreas para voleibol.

<u>El escenario multipropósito 2:</u>
Tiene un área aproximada de 2385 m2, con longitud de 60 m * 32 m. Se contempla cimentación en concreto, estructura metálica, cubierta tipo sándwich con aislamiento en poliuretano, fachada en panel screen micro perforado para facilitar la ventilación. Este escenario multipropósito se plantea para deportes de combate. Se plantean dos cuerpos de graderías de 250 personas cada uno para un aforo total en gradería de 500 personas, dos alas o áreas de servicio compuestas y el área de juego central para entrenamiento y/o competencia.
Dentro de los deportes de combate están boxeo, lucha libre, taekwondo y pesas el área contempla tres posibles distribuciones como se puede observar en la presentación.
La opción o distribución N° 1: considera ubicar el área de boxeo lucha libre, taekwondo y pesas en el mismo espacio distribuido para entrenamiento.
La opción o distribución N° 2:se contemplan dos ring de boxeo
La opción o distribución N° 3: tres áreas de lucha libre
La opción o distribución N° 4: dos áreas para competencias de taekwondo
La opción o distribución N° 1: dos áreas para levantamiento de pesas y un área de calentamiento.

Este escenario tiene un piso en sistema modular especializado para pesas

¿Inicia la intervención una persona los asistentes el cual pregunta qué otro Departamento dentro de Colombia utiliza escenarios multipropósitos? Aclara que para su concepto este tipo de escenarios deja por fuera la práctica de varias disciplinas entre ellas pesas de alto nivel.

El ing. de obra Yeisson Gómez, explica que la finalidad del proyecto a ejecutar está dirigida no satisfacer las necesidades de una disciplina específica, sino que cumple reglamentos del ministerio para varias disciplinas.

Interviene un asistente que hace parte de la liga de pesas el cual dice que este tipo de escenario multipropósito cumple para entrenamiento o competencias más no para las dos cosas a la vez que sí se adecua para competencias los otros deportes quedan sin donde entrenar.

La Dra. Bibiana por parte de IDERMETA responde que los otros deportes se deben adecuarse mientras hay competencias. El señor Juan dice que hay competencias largas como las de

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

boxeo que duran 20 días y en ese tipo de eventos de competencia quedarían sin lugar para entrenamiento que en las socializaciones previas habían expresado que era difícil coordinar entrenamiento en el mismo espacio qué competencia y que estos espacios que se estaban socializando eran buenos para entrenar.

El dr. Fabián Torres, director de IDERMETA, explica que los escenarios fueron diseñados con funcionalidad para poder programar a futuro competencias no solo entrenamiento y que debe hacerse en este tipo de ocasiones un acuerdo o programación de los eventos entre las ligas para este tipo de programaciones especiales.

Interviene el señor marco Álvarez por parte de patinaje este indica que en la presentación se ve una pista, pero no se puede verificar si las medidas, los peraltes y los materiales permiten la práctica de ruta, velocidad y demás prácticas que se hacen en este tipo de pistas. Adicionalmente le parece preocupante que no contempla las graderías lo que nos llevaría a tener otra pista como la de COVISAN.

El dr. Fabián Torres explica que el incluir las graderías requeriría un licenciamiento adicional lo cual incrementaría los tiempos y el valor y que este tipo de dotación se puede hacer como lo hacen en los eventos de malocas con graderías portátiles en momentos de competencias.

Participa el señor Marco Álvarez, el cual le parece que no es bueno que en área de tenis de mesa no tenga intervención lo anterior es complementado por el sr. Giovanni Arnulfo Ramírez el cual dice que todo patinódromo debe tener graderías que es la tercera remodelación que hacen y no se ejecutan graderías para este espacio que adicionalmente es preocupante los tiempos ya que puede pasar igual que en estadio y Coliseo que se duplicaron, lo que hace ver un panorama pesimista de la terminación de las obras.

El Dr. Fabián Torres explica que el área de patinaje se está ampliando para cumplir con la pista de manera competitiva y con todos los estándares de normativa y calidad que se está ejecutando sin graderías porque la estructuración de un proyecto, más su ejecución puede tardar más de dos años y por tanto se plantea una solución alternativa de las graderías portátiles esto no quiere decir que se esté disminuyendo el escenario sino que se está haciendo cumpliendo los estándares competitivos y dejando un área reservada para la instalación de graderías en el momento de las competencias.

Interviene el Sr. Albert Ríos, de la liga de patinaje del Meta, dice que los escenarios están quedando planteados de manera óptima para práctica, pero no de alto rendimiento, están haciendo falta las graderías y quedaría sin sombra como en COVISAN y sin batería sanitaria.

El doctor Fabián Torres insiste en que ya se explicó lo del uso de las graderías portátiles y que sí va haber unidades sanitarias.

Interviene un asistente con relación a la pista de patinaje y la grama sintética que se ubica alrededor y la ausencia de graderías va a quedar el escenario como COVISAN y Guamal, que se está hablando de cinco carriles y se requieren seis por tanto no es una pista adecuada para bajar marcas, se requiere la revisión del alumbrado y que el piso de la pista soporte el ingreso de un vehículo automotor o una moto para poder hacer el chequeo de rendimiento.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

El Dr. Fabián Torres, indica los presentes que todo lo que se han explicado del proyecto se hizo basado en la normativa del Ministerio para los escenarios deportivos que de todas maneras se va realizar una revisión en mesa técnica y se mirará la pertinencia de las modificaciones. Aclara que todo lo concerniente a la pista de patinaje se revisó con el doctor Saray anterior presidente de la liga, el cual conoció el proyecto al igual que se realizó lo de atletismo con el Dr. Ciro, pero que todo es susceptible a revisión siempre y cuando se cuente con los soportes para poder realizar las solicitudes ante los organismos correspondientes ya que tiene que entenderse que son recursos públicos y no pueden ser cambios caprichosos.

Una deportista pregunta por la implementación y dotación quiere saber a quién se le hará entrega el Dr. Fabián Torres informa que la implementación y la dotación se le hace entrega al representante de cada una de las ligas y ellos tienen la obligación de hacer el uso y distribución de la misma con cada uno de los deportistas.

Interviene el sr Emerson Silva, hace una intervención sobre atletismo y pide que el tema del material se revise según lo que plantea el Dr. Aguirre y no lo que contempla el contratista. El Ing. Yeisson Gómez, aclara que el contratista no plantea materiales que los mismos fueron estipulados por la consultoría que entregó la entidad contratante cuando adjudicó el contrato.

Uno de los asistentes pregunta si los escenarios van a ser entregados en conjunto o una vez se han terminado y no en conjunto se pondrán en uso.

El Dr. Fabián Torres dice que se analizará la pertinencia del acabado al igual que la entrega de los escenarios una vez se han culminados.

Interviene el Sr. Héctor Ramírez, el cual dice que requiere que se revise el espacio de tiro con arco ya que es un espacio reducido para entrenar, posteriormente el sr. William Pérez por parte de esgrima el cual dice que en la exposición no ve áreas para personas o deportistas discapacitadas en ninguno de los escenarios solo se plantean espacios para personas convencionales y eso hace parte de la inclusión que los gobiernos y las entidades deben orientar la necesidad antes del inicio para cumplir y ser inclusivos con toda la población.

Participa una persona de la liga de ajedrez y dice que la casa del ajedrez no se reemplazó en este proyecto y requiere le informen en qué lugar va a quedar ubicado dicho deporte.

El ing. Fabián Torres, solicita a interventoría y obra verificar los espacios para entrenamiento de personas con discapacidad y les informa a los asistentes que ajedrez se va ubicar en el parque Sikuani y que también puede haber unos espacios que sirven para este deporte en el coliseo Álvaro mesa, el integrante de la liga de ajedrez pide que revisen el tema del ruido en estos espacios.

Sofía Cruz, deportista de atletismo de la selección Meta, lanzadora de disco y jabalina dice que les prometieron Estadio de atletismo y no una pista.

El dr. Fabián Torres, le explica que se adelantó todo lo pertinente para la consecución de los permisos para el estadio de atletismo, igual que los recursos que se entró en un proceso de consecución de predio con Cumaral y con la alcaldía de Villavicencio y la Gobernación, pero

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

no se consiguió un predio en el cual pudiera ubicarse dicho proyecto. La gobernación para este tipo de dotaciones solo cuenta con Sikuani, Villa olímpica y el predio de la esperanza. Los demás predios son del municipio y los predios que el municipio tiene cerca de COVISAN, presentan dificultad de permisos del consejo o de registro catastral sin lograr solución se concluyó realizar la pista dentro del estadio bello horizonte para garantizar este escenario.

Interviene un asistente el cual pregunta ¿qué pasaría si la comunidad no está de acuerdo se puede modificar? Pregunta al señor interventor si se podría modificar, responde el Ing. Héctor representante de la interventoría explica que debe mirarse ante cualquier solicitud la metafísica, el porcentaje que se plantea modificar y el cumplimiento de las modificaciones de los parámetros requeridos por el DNP, por ser un proyecto con regalías. Esto no quiere decir que no se pueda analizarse la pertinencia de las modificaciones.

Un asistente pregunta ¿el contrato se puede desistir? La interventoría informa que es un contrato adjudicado que ya cumplió su etapa de estructuración y por tanto se debe ejecutar lo que se puede es revisar la pertenencia de las modificaciones, las cuales deben soportarse.

Un asistente solicita reunirse nuevamente con las ligas para revisar los temas técnicos a lo que el profesor de la liga de taekwondo añade que debería mirarse la posibilidad de que realicen escenarios de entrenamiento deportivos separados y un área que ocasionalmente puede utilizarse para competencias departamentales con gradería.

El Dr. Fabián Torres, explica que se está utilizando un diseño moderno, con el 30% más de área en los coliseos menores, las divisiones están incluidas dentro de la dotación son divisiones que permiten hacer sectorizaciones multipropósito, además esta área de coliseos se aumentó las unidades sanitarias y camerinos. Él sr Ángel de taekwondo dice que la implementación no es la mejor porque es retroceder que se requieren espacios independientes para cada liga.

El sr Héctor por parte de la liga de atletismo, indica que esta liga es la que mayores logros ha tenido y sin contar con escenarios adecuados que el señor Gobernador prometió un estado de atletismo y que les están socializando una pista la cual quiere que se revise el acabado del escenario ya que es en situ y es mejor en la otra modalidad que es prefabricada. La planteada en el proyecto "en Situ" ha presentado problemas, solicita que miren los asistentes un registro fotográfico que trajo de los juegos nacionales de Cartagena 2019, donde se evidencia el deterioro por tanto pide reconsiderar y reevaluar dicho acabado.

El contratista dice que el acabado lo admiten certificación la IAAF, el asistente dice que dicho ente ya no existe que ahora certifica la W.A, la interventoría aclara que es la WORD ATHLETICS es el mismo ente solo que cambió de razón social. En este punto Se hace dos revisiones de conceptos técnicos allegados por la liga de atletismo del Meta, los dos firmados por Félix marrugo con dos posiciones y fechas distintas por tanto se harán las consultas a lugar.

Wilson Pérez presidente de la liga de patinaje solicita que se realice mesa técnica con relación al material de la pista de patinaje para que pueda entrar un vehículo.

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

Para finalizar el Dr. Fabián Torres quiere que los presentes tengan Claro que escenarios de alto rendimiento hay muy pocos porque son muy costosos y El IDERMETA en conjunto con el Gobierno Departamental está Haciendo un esfuerzo para poner los escenarios existentes en las condiciones que merecen sus deportistas. Aclarando que no tiene la obligación de tener todos los escenarios a nivel competitivo, se está tratando de hacer una mejora en un terreno que tiene 30 años donde se ha incrementado los habitantes del departamento y el número de deportistas. Es importante tener en cuenta que se está haciendo una inversión muy alta porque los materiales para este tipo de construcciones son importados y muy costosos que son recursos públicos y que por tanto no es fácil hacer modificaciones e inversiones ya que toda inversión obedece a unos presupuestos destinados para cada escenario y no puede afectarse uno para favorecer el otro, estamos empezando y queremos empezar bien se van a revisar el tema de los acabados y lo manifestado por ustedes el día de hoy.

Se incluye y hace parte del presente documento formato de asistencia de la entidad contratante, copia impresa de la presentación y registró fotográfico.

COMPROMISOS					
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO		
			CE	CFT	NC

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para compromisos y asistentes, igualmente se podrá imprimir la hoja 2 cuantas veces sea necesario para dar continuidad al acta (aplica en los casos que se registre de forma manual).

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@IDERMETA.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META